



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA



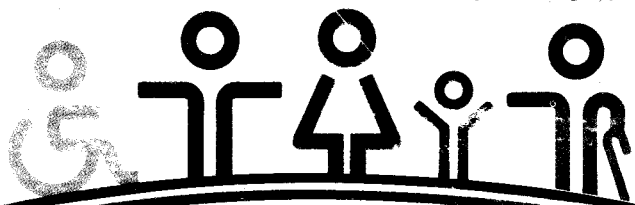
PODER JUDICIAL
Dirección General
de Auditoría de
Gestión
Jurisdiccional

**INFORME DE LA AUDITORÍA DE GESTIÓN JURISDICCIONAL
REALIZADA AL JUZGADO DE PAZ DE BENJAMÍN ACEVAL –
PRIMER TURNO**

ACP-25-08

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PRESIDENTE HAYES

Departamento de Auditorías de Campo Programada



Compromiso con la gente



PODER JUDICIAL
Dirección General
de Auditoría de Gestión
Jurisdiccional

INFORME DE LA AUDITORÍA DE GESTIÓN
JURISDICCIONAL REALIZADA AL JUZGADO DE PAZ
DE BENJAMÍN ACEVAL – PRIMER TURNO.

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PRESIDENTE
HAYES

Código: ACP-25-08

Fecha: 12-03-2025

Hoja: 1 de 54

D
G
A
G
J

AUDITORÍA DE GESTIÓN JURISDICCIONAL
REALIZADA AL JUZGADO DE PAZ DE
BENJAMÍN ACEVAL – PRIMER TURNO

Circunscripción Judicial de Presidente Hayes

Verificado por:

ABG. ANA MONGES, DIRECTORA
Departamento de Auditoría de Campo Programada

Aprobado por:

ABG. RODOLFO HEYN, DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Auditoría de Gestión Jurisdiccional

Realizado por:

Abg. Maurya López
Auditor

Abg. Laura Montiel
Auditora

Abg. David Chavez
Auditor



PODER JUDICIAL
Dirección General
de Auditoría de Gestión
Jurisdiccional

INFORME DE LA AUDITORÍA DE GESTIÓN JURISDICCIONAL REALIZADA AL JUZGADO DE PAZ DE BENJAMÍN ACEVAL – PRIMER TURNO.

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PRESIDENTE
HAYES

Código: ACP-25-08

Fecha: 12-03-2025

Hoja: 2 de 54

2/2

RESUMEN EJECUTIVO

En la auditoría de gestión jurisdiccional realizada al Juzgado de Paz de Benjamín Aceval – Primer Turno, de la Circunscripción Judicial de Presidente Hayes, al momento de la auditoría a cargo del Juez **Roberto Carlos Ferreira Ovelar** (renunció), integrado por la Secretaría Única a cargo de la Secretaria Judicial **Mirian Carolina Martínez**, se ha observado lo siguiente:

De la verificación de 136 (ciento treinta y seis) expedientes, se obtuvo el siguiente resultado.

De dicho análisis se obtuvo el siguiente resultado:

4.1. Gestión del Magistrado.

4.1.1. Código Procesal Civil, Artículo 159 Inc. E): El equipo auditor constató en diez (10) expedientes que, la sentencia de remate no contenía el monto que debía ser abonado por el deudor.

4.1.2. Código Procesal Civil - Artículo 1535, Con relación al pagaré a la orden: Al verificar los expedientes de la firma RTO S.A, se observó que los documentos obligacionales (pagaré) utilizados en los juicios no cumplen con los requisitos establecidos en el Código Civil.

4.1.3. Acordada N° 9/1951, Con relación a la formación en auto por separado de los honorarios de los abogados y procuradores: El equipo auditor constató en cinco (5) expedientes, de la firma RTO S.A, que el Juez regulaba los honorarios profesionales de los Abogados y Procuradores en el expediente principal en contravención a lo establecido en la Acordada N° 9/1951.

4.2. Gestión de los Actuarios Judiciales.

Con relación a la gestión de los Actuarios Judiciales, el equipo auditor verificó los siguientes ítems:

4.2.1. Foliatura de los expedientes: De la verificación de ciento treinta y seis (136) expedientes, se constató que cuarenta y nueve (49) no estaban foliados.

4.2.2. Ley N° 669/95 y N° 6059/18 relacionada con las tasas judiciales, y Acordada N° 9/71 en lo que respecta a la fiscalización: Del total de expedientes verificados, en cuarenta y un (41) expedientes no constaba la verificación ni la firma de los fiscalizadores. Por otra, en seis (6) de estos juicios no se hallaron los recibos de pagos de las tasas judiciales.

Realizado por:

Abg. Maíra López
Auditor

Abg. Laura Montiel
Auditora

Abg. Deyan Chavez
Auditor



PODER JUDICIAL
Dirección General
de Auditoría de Gestión
Jurisdiccional

**INFORME DE LA AUDITORÍA DE GESTIÓN
JURISDICCIONAL REALIZADA AL JUZGADO DE PAZ
DE BENJAMÍN ACEVAL – PRIMER TURNO.**

**CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PRESIDENTE
HAYES**

Código: ACP-25-08

Fecha: 12-03-2025

Hoja: 3 de 54

3
mes

4.2.3. Acordada N° 651997 con relación al cuaderno de registro de entrada: En este punto es importante mencionar que el cuaderno de registro de expedientes desapareció el día 14 de noviembre del 2024, según lo manifestado por la Actuaría Judicial.

4.2.4. Oficina de Estadística Civil de la Circunscripción Judicial de Presidente Hayes: Según el cuaderno de remisión el Juzgado auditado remitió **setenta y un (71)** expedientes a la Oficina de Estadística Civil en fecha 3 de diciembre de 2024.

4.3. Gestión de los Ujieres.

Con relación a la gestión de los Ujieres, el equipo auditor verificó los siguientes ítems:

4.3.1. Cumplimiento de la Acordada N° 516 del 22/4/2008 con relación a la cobertura de gastos:

- **Ujier Notificador Ruth González:** Se constató que en **sesenta y un (61)** expedientes no constan los recibos de cobertura de gastos por las notificaciones realizadas por la Ujier.
- **Ujier Notificador Julio Ríos Acosta:** Se constató que en **siete (7)** expedientes no constan los recibos de cobertura de gastos por las notificaciones realizadas por la Ujier Julio Ríos Acosta.

4.3.2. Actas de informes de Cédulas de Notificación diligenciadas. Fecha y hora del diligenciamiento de las cédulas de notificación.:

- De la verificación de un total de **sesenta y ocho (68)** cédulas de notificación, diligenciadas por la Ujier **Ruth González**, se constató lo siguiente:
 - 2 (dos) cédulas de notificación diligenciadas en fecha 19/8/2024, una de las cédulas según el informe del ujier fue diligenciada a las 12:00 horas en la ciudad de Asunción y la otra a la misma hora en la ciudad de Benjamín Aceval.
 - 2 (dos) cédulas de notificación diligenciadas en fecha 19/8/2024, una de las cédulas según el informe del ujier fue diligenciada a las 14:00 horas en la ciudad de San Lorenzo y la otra a la misma hora en la ciudad de Asunción.
 - 2 (dos) cédulas de notificación diligenciadas en fecha 16/7/2024, una de las cédulas según el informe del ujier fue diligenciada a las 11:00 horas en la ciudad de Asunción y la otra a la misma hora en la ciudad de Benjamín Aceval.

5. Oficiales de Justicia.

Entre los hallazgos más resaltantes podemos citar:

5.1.1. Fecha y hora de diligenciamiento de los mandamientos: En diecinueve (19) **actas** no constaba el horario de diligenciamiento.

Realizado por:

Abg. María López
Auditor

Abg. Laura Montiel
Auditora

Abg. David Chavez
Auditor



PODER JUDICIAL
Dirección General
de Auditoría de Gestión
Jurisdiccional

**INFORME DE LA AUDITORÍA DE GESTIÓN
JURISDICCIONAL REALIZADA AL JUZGADO DE PAZ
DE BENJAMÍN ÁCEVAL – PRIMER TURNO.**

**CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PRESIDENTE
HAYES**

Código: ACP-25-08

Fecha: 12-03-2025

Hoja: 4 de 54

4
cacho

6. Abg. Zully Ortiz García con Matrícula 10.032: En la totalidad de expedientes de la firma RTO S.A verificados la Abg. patrocinante es Zully Ortiz, en ese sentido, la Oficina de Estadística Civil de la Circunscripción Judicial de Presidente Hayes informó que, según los registros informáticos, entre los años 2020 al 2024 la citada profesional ha iniciado un total de 1.829 juicios en el Juzgado auditado.

Realizado por:

Abg. Maura López
Auditor

Abg. Laura Montiel
Auditora

Abg. Daisy Chávez
Auditora



PODER JUDICIAL
Dirección General
de Auditoría de Gestión
Jurisdiccional

INFORME DE LA AUDITORÍA DE GESTIÓN JURISDICCIONAL REALIZADA AL JUZGADO DE PAZ DE BENJAMÍN ACEVAL – PRIMER TURNO.

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PRESIDENTE HAYES

Código: ACP-25-08

Fecha: 12-03-2025

Hoja: 5 de 54

15
ano

1. INTRODUCCIÓN:

El presente informe ~~contiene~~ el resultado de la auditoría de gestión realizada al Juzgado de Paz de Benjamín Aceval – Primer Turno, Circunscripción Judicial de Presidente Hayes, al momento de la auditoría a cargo del Juez **Roberto Carlos Ferreira Ovelar**, integrado por la Secretaría Única a cargo de la Actuaría Judicial **Mirian Carolina Martínez**, sin que el mismo contenga juicios de valor por parte de los auditores que desempeñaron la tarea. La misma fue realizada de conformidad a la Resolución N° 1739 del 02/12/2024 emanada del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia.

El equipo de trabajo estuvo integrado por:

- Abg. Maura López Auditora.
- Abg. Laura Montiel Auditora.
- Abg. Daysi Chávez Auditora.

2. ALCANCE.

Se aplicó la auditoría a ~~las~~ actividades realizadas en el Juzgado de Paz de Benjamín Aceval – Primer Turno, con relación a la gestión de este, en especial al cumplimiento de lo establecido en el código de forma en lo referido a la gestión del Juzgado.

3. METODOLOGÍA

Para la realización de este trabajo se aplicaron los procedimientos e instrucciones de trabajos establecidos en el Manual de Funciones de la Dirección General de Auditoría de Gestión Jurisdiccional y de Normas de Auditoría.

- Procedimiento de evaluación de Control Interno.
- Procedimiento de elaboración de informe.
- Procedimientos de Auditoría de Gestión Judicial.

Realizado por:

 Abg. Maura López Auditor	 Abg. Laura Montiel Auditor	 Abg. Daysi Chávez Auditor
---------------------------------	-----------------------------------	----------------------------------

 PODER JUDICIAL Dirección General de Auditoría de Gestión Jurisdiccional	INFORME DE LA AUDITORÍA DE GESTIÓN JURISDICCIONAL REALIZADA AL JUZGADO DE PAZ DE BENJAMÍN ACEVAL – PRIMER TURNO. CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PRESIDENTE HAYES	Código: ACP-25-08 Fecha: 12-03-2025 Hoja: 6 de 54
--	---	--

4. HALLAZGOS:

En la auditoría realizada al Juzgado de Paz de Benjamín Aceval, Primer Turno, de la ciudad de Benjamín Aceval, se verificó lo siguiente:

4.1. GESTIÓN DEL MAGISTRADO: ROBERTO CARLOS FERREIRA OVELAR.

4.1.1. CÓDIGO PROCESAL CIVIL, ARTÍCULO 159 INC. E)

El equipo auditor se constituyó en la Oficina de Estadística Civil de la ciudad de Villa Hayes con el fin de verificar los expedientes remitidos por el Juzgado auditado en fecha 3 de diciembre de 2024. Asimismo, se procedió a la verificación aleatoria de los expedientes de la casa comercial RTO S.A., los cuales se encontraban en dicho lugar.

En este sentido, es relevante señalar que el Código de Forma establece de manera imperativa el contenido de la Sentencia Definitiva. Específicamente, el artículo 159, inciso e), establece que debe incluirse *'la decisión expresa, positiva y precisa, de conformidad con las pretensiones deducidas en el juicio, calificadas según corresponda por la ley, declarando el derecho de los litigantes y, en consecuencia, condenando o absolviendo de la demanda o reconvención, en su caso, en todo o en parte'*.

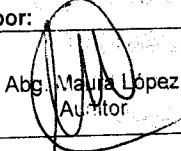
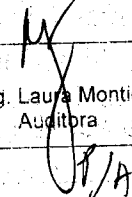
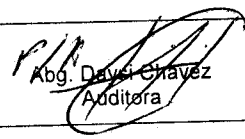
Sin embargo, durante la verificación aleatoria, el equipo auditor observó que en **diez (10)** de los expedientes verificados, la sentencia de remate no especificaba la cantidad que corresponde pagar al ejecutante.

Este hallazgo se menciona en atención al principio de congruencia, que exige, bajo pena de nulidad, una decisión expresa, positiva y precisa del juez. En este contexto, en la resolución, no se ha decidido sobre la cuestión planteada en el escrito de demanda. Lo que se ejecuta es la parte ~~resolutiva~~ o el 'resuelve', por lo que la consignación de la cantidad es necesaria para dar cumplimiento a lo resuelto por el Juzgado.

A continuación, se adjunta el listado de los expedientes.

N°	Carátula del expediente	Observación
1	RTO c/ Elda Liliana Benítez Galeano s/ cobro de guaraníes – N° 1076/2020	En el apartado 'Resuelve' de la S.D. N° 1049, de fecha 26/08/2021, se ordena llevar adelante la ejecución, aunque no especifica la cantidad correspondiente
2	RTO c/ Digna Solís Martínez s/ cobro de guaraníes – N° 320/2020	En el apartado 'Resuelve' de la S.D. N° 1163, de fecha 3/9/2021, se ordena llevar adelante la ejecución, aunque no especifica la cantidad correspondiente

Realizado por:

 Abg. Maíra López Auditor	 Abg. Laura Montiel Auditora	 Abg. Daisy Chávez Auditora
--	---	--



PODER JUDICIAL
Dirección General
de Auditoría de Gestión
Jurisdiccional

**INFORME DE LA AUDITORÍA DE GESTIÓN
JURISDICCIONAL REALIZADA AL JUZGADO DE PAZ
DE BENJAMÍN ACEVAL – PRIMER TURNO.**

**CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PRESIDENTE
HAYES**

Código: ACP-25-08

Fecha: 12-03-2025

Hoja: 7 de 54

7
siete

3	RTO c/ Clementina Ruiz Diaz Ojeda s/ cobro de guaraníes – N° 785/2020	En el apartado 'Resuelve' de la S.D. N° 930, de fecha 11/8/2021, se ordena llevar adelante la ejecución, aunque no especifica la cantidad correspondiente.
4	RTO c/ Fabian Ariel Molinas Chileno s/ cobro de guaraníes – N° 638/2020	En el apartado 'Resuelve' de la S.D. N° 911, de fecha 11/8/2021, se ordena llevar adelante la ejecución, aunque no especifica la cantidad correspondiente.
5	RTO c/ Eladia Pereira de Núñez s/ cobro de guaraníes – N° 857/2020	En el apartado 'Resuelve' de la S.D. N° 1027, de fecha 11/8/2021, se ordena llevar adelante la ejecución, aunque no especifica la cantidad correspondiente.
6	RTO c/ Carmen Elvira Sanabria de Colman s/ cobro de guaraníes – N° 1198/2020	En el apartado 'Resuelve' de la S.D. N° 1159, de fecha 3/9/2021, se ordena llevar adelante la ejecución, aunque no especifica la cantidad correspondiente.
7	RTO c/ Amalia Ana Roldan Ortiz s/ cobro de guaraníes – N° 607/2020	En el apartado 'Resuelve' de la S.D. N° 696, de fecha 3/8/2021, se ordena llevar adelante la ejecución, aunque no especifica la cantidad correspondiente.
8	RTO c/ Cynthia Geraldine Bogado de Guanes s/ cobro de guaraníes – N° 626/2020	En el apartado 'Resuelve' de la S.D. N° 940, de fecha 11/8/2021, se ordena llevar adelante la ejecución, aunque no especifica la cantidad correspondiente.
9	RTO c/ Ana Liz Rodríguez Hermosilla s/ cobro de guaraníes – N° 594/2020	En el apartado 'Resuelve' de la S.D. N° 750, de fecha 3/8/2021, se ordena llevar adelante la ejecución, aunque no especifica la cantidad correspondiente.
10	RTO c/ Claudia Marizza s/cobro de guaraníes – N° 766/2020	En el apartado 'Resuelve' de la S.D. N° 926, de fecha 11/8/2021, se ordena llevar adelante la ejecución, aunque no especifica la cantidad correspondiente.

Para una mejor ilustración se acompañan tomas fotográficas.

Realizado por:

Abg. Maura López
Auditor

Abg. Laura Montiel
Auditora

Abg. David Chavez
Auditor



PODER JUDICIAL
Dirección General
de Auditoría de Gestión
Jurisdiccional

**INFORME DE LA AUDITORÍA DE GESTIÓN
JURISDICCIONAL REALIZADA AL JUZGADO DE PAZ
DE BENJAMÍN ACEVAL – PRIMER TURNO.**

**CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PRESIDENTE
HAYES**

Código: ACP-25-08

Fecha: 12-03-2025

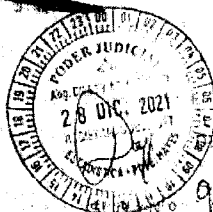
Hoja: 8 de 54

9
ochos

**Expediente RTO c/ Clementina Ruiz Diaz Ojeda s/ cobro de guaraníes.
(No se observa en la resolución el N° del juicio)**



Poder Judicial



OBJETO: RTO S.A. C/ CLEMENTINA RUIZ
DIAZ OJEDA S/ COBRO DE GUARANÍES". -

Benjamín Aceval, 11 de agosto de 2021 -

VISTO: El escrito presentado por la parte actora, y:

CONSIDERANDO:

Que, la recurrente, solicita, se lleve adelante la ejecución, toda vez que el demandado no opusiere Excepción legal en plazo, que haga a la defensa de su Derecho.

Que, el ACTUARIO/A informa, que el demandado fue notificado en debida forma de la Citación para oponer Excepciones, sin que en el plazo previsto haya opuesto Excepción legal alguna, habiendo a la fecha transcurrido con exceso el plazo que tenía para hacerlo, según constancias de autos;

POR TANTO, y a mérito de lo expuesto, el Juzgado;

RESUELVE:

I - LLEVAR ADELANTE la ejecución seguida por RTO S.A. Contra CLEMENTINA RUIZ DIAZ OJEDA sobre COBRO DE GUARANÍES, hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital, intereses, costos y costas del juicio; con costas.

II - ANÓTESE, registrese, notifíquese y remítase copia a la Excm. Corte Suprema de Justicia.

Ante mí:

Abg. Mariana López
Auditor



Abg. Roberto Ferreira
Juez de Paz

Observación: No consta monto de la ejecución.

Realizado por:

Abg. Mariana López
Auditor

Abg. Laura Montiel
Auditor

Abg. Daisy Chavez
Auditor



PODER JUDICIAL
Dirección General
de Auditoría de Gestión
Jurisdiccional

**INFORME DE LA AUDITORÍA DE GESTIÓN
JURISDICCIONAL REALIZADA AL JUZGADO DE PAZ
DE BENJAMÍN ACEVAL – PRIMER TURNO.**

**CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PRESIDENTE
HAYES**

Código: ACP-25-08

Fecha: 12-03-2025

Hoja: 9 de 54

8
Nueva

**Expediente: RTO S.A c/ Ana Liz Hermosilla s/ cobro de guaraníes
(No se observa en la resolución el N° del juicio)**

25

Poder Judicial



JUICIO: "RTO S.A. C/ ANA LIZ RODRIGUEZ
HERMOSILLA S/ COBRO DE GUARANÍES".

Benjamín Aceval, 02 de Agosto de 2.021

VISTO: El escrito presentado por la parte actora, y: -----

CONSIDERANDO:

Que, la recurrente, solicita, se lleve adelante la ejecución, toda vez que el demandado no opusiere Excepción legal en plazo, que haga a la defensa de su Derecho. -----

Que, el ACTUARIO/A informa, que el demandado fue notificado en debida forma de la Citación para oponer Excepciones, sin que en el plazo previsto haya opuesto Excepción legal alguna, habiendo a la fecha transcurrido con exceso el plazo que tenía para hacerlo, según constancias de autos; -----

POR TANTO, y a mérito de lo expuesto, el Juzgado; -----

RESUELVE:

I - LLEVAR ADELANTE la ejecución seguida por RTO S.A. Contra ANA LIZ RODRIGUEZ HERMOSILLA sobre COBRO DE GUARANÍES, hasta que el acreedor se haga integro pago del capital, intereses, costos y costas del juicio, con costas. -----

II - ANÓTESE, regístrese, notifíquese y remítase copia a la Excmo. Corte Suprema de Justicia. -----

Ante mí:

Abg. Mónica Martínez
Auditora



Abg. Roberto Ferreira
Juez de Paz

Observación: No consta monto de la ejecución.

Realizado por:

Abg. Maura López Auditor	Abg. Laura Montiel Auditora P/A	Abg. David Chavez Auditor
-----------------------------	---------------------------------------	------------------------------

 PODER JUDICIAL Dirección General de Auditoría de Gestión Jurisdiccional	INFORME DE LA AUDITORÍA DE GESTIÓN JURISDICCIONAL REALIZADA AL JUZGADO DE PAZ DE BENJAMÍN ACEVAL – PRIMER TURNO. CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PRESIDENTE HAYES	Código: ACP-25-08 Fecha: 12-03-2025 Hoja: 10 de 54
--	---	---

Normativa aplicable:

• **Código Procesal Civil:**

Artículo 15. Deberes. Son deberes de los jueces, sin perjuicio de lo establecido en el Código de Organización Judicial: d) "pronunciarse necesaria y únicamente sobre lo que sea objeto de petición, salvo disposiciones especiales".

Artículo 159, inc. e): "la decisión expresa, positiva y precisa, de conformidad con las pretensiones deducidas en el juicio, calificadas según correspondiere por la ley, declarando el derecho de los litigantes, y, en consecuencia, condenando o absolviendo de la demanda o reconvencción, en su caso, en todo o en parte".

4.1.2. CÓDIGO PROCESAL CIVIL - ARTÍCULO 1535, CON RELACIÓN AL PAGARÉ A LA ORDEN.

Asimismo, se tuvieron a la vista las actuaciones efectuadas en los juicios iniciados por la empresa R.T.O. S.A. por cobro de guaraníes. Los documentos base de la demanda consisten en pagarés a la orden.

El artículo 1535 del Código Civil establece los requisitos del pagaré, entre otros: '*la designación del lugar donde debe efectuarse el pago*', '*el nombre de quien o a la orden de quien debe hacerse el pago*', '*la indicación de la fecha y del lugar donde se suscribe el pagaré*'.

Al revisar los instrumentos utilizados en los juicios, se observa que el pagaré no cumple con todos los requisitos establecidos en el Código Civil.

Se adjuntan tomas fotográficas de los documentos base de la demanda para una mejor ilustración

Realizado por:

Abg. Maira López Auditor	Abg. Laura Montiel Auditora	Abg. Deyan Chavez Auditor
--	---	---



PODER JUDICIAL
Dirección General
de Auditoría de Gestión
Jurisdiccional

INFORME DE LA AUDITORÍA DE GESTIÓN
JURISDICCIONAL REALIZADA AL JUZGADO DE PAZ
DE BENJAMÍN ACEVAL – PRIMER TURNO.

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PRESIDENTE
HAYES

Código: ACP-25-08

Fecha: 12-03-2025

Hoja: 11 de 54

11
Once

Expediente N° 1076 /2020 - RTO c/ Elda Liliana Benítez Galeano s/ cobro de
guaraníes

N° **PAGARE A LA ORDEN** G/L 1530.000
de 20 de 20
VENCIMIENTO: 12-2-SEP-2010 de 20 de 20
El día pagaré
al Señor o a su orden
la suma de guaraníes quin mil trescientos treinta
por igual valor recibido en **MERCADERIAS** a entera satisfacción.
Nombre: Elda Liliana Benítez Galeano Firma:
Domicilio: Goeppe C.I. N° 1442.305
Nombre: Firma:
Domicilio: C.I. N°

ES COPIA

Abg. Mariana Carolina Martínez
Auditora Judicial

Expediente N° 766/2020 - RTO c/ Claudia Marizza s/cobro de guaraníes.

N° **PAGARE A LA ORDEN** G/L 4.840.000
de de 20
VENCIMIENTO: 10-8-JUN-2010 de 20 de 20
El día pagaré
al Señor o a su orden
la suma de guaraníes cuatro millones cuatrocientos
por igual valor recibido en **MERCADERIAS** a entera satisfacción.
La falta de pago de este pagaré me (nos) convertirá en mora automáticamente, sin necesidad de interposición judicial o extra judicial alguna, devengando un interés de
capitalización moratoria del % de los mensuales. El simple vencimiento establecerá la mora, autorizando a la consultora como a la inclusión a la base de
datos de informaciónes comerciales conforme a la legislación en la Ley 1.887. A los efectos legales y procesales nos sometemos a la jurisdicción, Tribunales de la ciudad de
Asunción, y repudiando cualquier derecho de pueria con respecto a
Nombre: Claudia Marizza Firma:
Domicilio: C.I. N° 2.466.636
Nombre: Firma:
Domicilio: C.I. N°

ES COPIA

Abg. Mariana Carolina Martínez
Auditora Judicial

Observación: El obligado, se somete a los tribunales de Asunción. No consta, el nombre
o a la orden de quien debe hacerse el pago. Tampoco el lugar de pago. No consta, la
indicación de la fecha y del lugar donde se suscribe el pagaré.

Realizado por:

Abg. Mauna López Auditor	Abg. Laura Montiel Auditora	Abg. Daniel Chayez Auditor
-----------------------------	--------------------------------	-------------------------------

 PODER JUDICIAL Dirección General de Auditoría de Gestión Jurisdiccional	INFORME DE LA AUDITORÍA DE GESTIÓN JURISDICCIONAL REALIZADA AL JUZGADO DE PAZ DE BENJAMÍN ACEVAL – PRIMER TURNO. CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PRESIDENTE HAYES	Código: ACP-25-08 Fecha: 12-03-2025 Hoja: 12 de 54
--	---	---

Normativa aplicable:

• **Código Civil:**

Artículo 216. Rechazo de oficio del escrito de demanda. Los jueces podrán rechazar de oficio los escritos de demanda que no se ajustaren a las reglas establecidas, expresando el defecto que contengan. Si no resultare claramente de ellos que son de su competencia, mandará que el actor exprese lo necesario a este respecto.

• **Código Procesal Civil:**

Artículo 1535. El pagaré a la orden debe enunciar: a) la denominación del título inserta en el propio texto y expresada en el idioma usado en su redacción; b) la promesa pura y simple de pagar una suma determinada de dinero; c) la indicación de su vencimiento; d) la designación del lugar donde debe efectuarse el pago; e) el nombre de aquél, o a la orden de quien, debe hacerse el pago; f) la indicación de la fecha y del lugar donde se suscribe el pagaré; y g) la firma de quien emite el título.

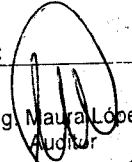
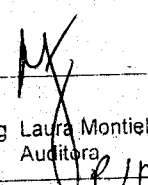
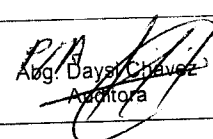
4.1.3. ACORDADA N° 9/1951, CON RELACIÓN A LA FORMACIÓN EN AUTO POR SEPARADO DE LOS HONORARIOS DE LOS ABOGADOS Y PROCURADORES.

Otra cuestión observada por el equipo auditor con respecto a los expedientes de la casa comercial RTO S.A, es que, en la verificación aleatoria, se constató que, en **cinco (5)** expedientes, el Juzgador regulaba los honorarios profesionales de los Abogados y Procuradores en el expediente principal, sin tener en cuenta lo establecido por la Acordada N° 9/51, que dispone que **los jueces regularán en auto por separado los honorarios al dictar sentencia definitiva o interlocutoria**. Se acompaña una muestra del hallazgo.

A continuación, se adjunta el listado de los expedientes

N°	Carátula del expediente	Observación
1	RTO c/ Estela Jazmín Moreira Marín s/ cobro de guaraníes – N° 286/2020	A.I. N° 1084 de fecha 27/8/2021, resuelve regular los honorarios profesionales.
2	RTO c/ Ana María Cáceres de Bogado s/ cobro de guaraníes – N° 286/2020	A.I. N° 1240 de fecha 1/9/2021, resuelve regular los honorarios profesionales.
3	RTO c/ Fulgencia Brítez Mercado s/ cobro de guaraníes – N° 532/2020	A.I. N° 600 de fecha 19/8/2021, resuelve regular los honorarios profesionales.
4	RTO c/ Fulgencio Rosas Portillo s/ cobro de guaraníes – N° 532/2020	A.I. N° 613 de fecha 19/8/2021, resuelve regular los honorarios profesionales.
5	RTO c/ Elidio Egidio Cabrera Ruiz Díaz s/ cobro de guaraníes – N° 531/2020	A.I. N° 369 de fecha 16/8/2021, resuelve regular los honorarios profesionales.

Realizado por:

 Abg. Maura López Auditor	 Abg. Laura Montiel Auditora	 Abg. Dayvis Chávez Auditor
--	---	--



PODER JUDICIAL
Dirección General
de Auditoría de Gestión
Jurisdiccional

INFORME DE LA AUDITORÍA DE GESTIÓN JURISDICCIONAL REALIZADA AL JUZGADO DE PAZ DE BENJAMÍN ACEVAL – PRIMER TURNO.

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PRESIDENTE HAYES

Código: ACP-25-08

Fecha: 12-03-2025

Hoja: 13 de 54

13
mece

Para una mejor ilustración se acompaña toma fotográfica del expediente N° 286/2020- RTO c/ Estela Jazmín Moreira Marín s/ cobro de guaraníes.



Benjamín Aceval, 22 de Agosto de 2021.

VISTO el expediente N° 286/2020- RTO c/ Estela Jazmín Moreira Marín s/ cobro de guaraníes.

CONSIDERANDO

QUE, la Abogada Zulmy Ortiz García, se presenta a solicitar la REGULARIZACIÓN de sus HONORARIOS PROFESIONALES por los trabajos realizados en doble carácter de Abogada patrocinante y procuradora en los autos indicados más arriba.

QUE, de verse a la vista los autos principales se comprueba que la Abogada profesional ha actuado en doble carácter de abogada patrocinante y procuradora de la parte actora, desde la preparación de la acción hasta la sentencia definitiva.

QUE, asimismo corresponde establecer el monto correspondiente al impuesto al Valor Agregado (IVA) a cargo de la parte a quien le corresponde abonar los honorarios de acuerdo con la Ley N° 125972.

QUE, por su parte, se tiene en cuenta las consideraciones procedentes y a lo dispuesto por los Arts. 25, 32 y 34 de la Ley N° 137699, el juzgado

RESUELVE

1º) REGULAR, los honorarios profesionales de la Abogada Zulmy Ortiz García por los trabajos realizados en su doble carácter de abogada patrocinante y procuradora de la parte actora, en el juicio más arriba individualizado, dejándolo establecido en la suma de (Guaraníes CUATROCIENTOS NOVENTA MIL - (Gs. 490.000.-)

2º) ESTABLECER, el 10% del monto establecido, en concepto del impuesto al Valor Agregado (IVA) en la suma de CUARENTA Y NUEVE MIL - (Gs. 49.000.-)

3º) ANOTAR, registrar y emitir copia a la Fiscalía (Cada Suprema de Justicia)

Auto má:

Normativa aplicable:

• Acordada N° 9/1951

Artículo 1º Los jueces y tribunales regularán en auto por separado los honorarios de los abogados y procuradores de ambas partes litigantes, al dictar sentencia definitiva o interlocutoria

Artículo 2º Los Actuarios formarán incidente por separado de toda regulación de honorarios profesionales, ya sea efectuada a pedido de parte o de oficio y agregarán al principal tan pronto terminen conforme a lo dispuesto en el art. 9º de la Acordada No 9 de fecha 28 de diciembre de 1934.

Recomendación:

Que el Juez y la Actuaria, den cumplimiento a la normativa indicada más arriba, sin perjuicio de lo que la máxima instancia judicial disponga con relación al presente hallazgo.

4.2. GESTIÓN DE LA SECRETARÍA JUDICIAL

Con relación a la gestión de la Actuaria Judicial Mirian Carolina Martínez, el equipo auditor verificó los siguientes ítems:

Realizado por:

Abg. Naira López
Auditor

Abg. Laura Montiel
Auditora

Abg. David Chávez
Auditor



PODER JUDICIAL
Dirección General
de Auditoría de Gestión
Jurisdiccional

INFORME DE LA AUDITORÍA DE GESTIÓN JURISDICCIONAL REALIZADA AL JUZGADO DE PAZ DE BENJAMÍN ACEVAL – PRIMER TURNO.

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PRESIDENTE HAYES

Código: ACP-25-08

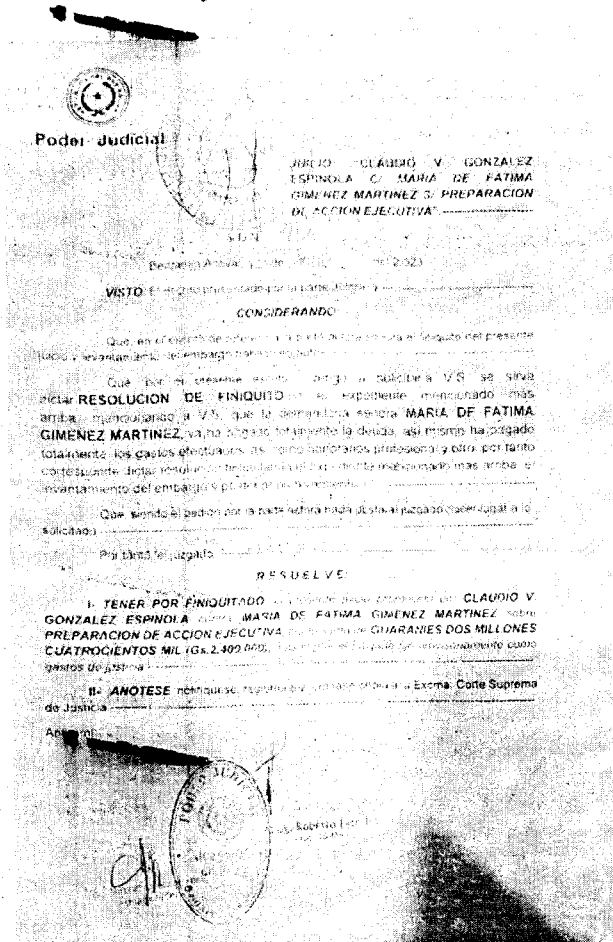
Fecha: 12-03-2025

Hoja: 14 de 54

14
catorce

4.2.1. FOLIATURA DE LOS EXPEDIENTES.

Durante la revisión de los ciento treinta y seis (136) expedientes auditados, se constató la ausencia de foliatura en cuarenta y nueve (49) de ellos. Se adjunta toma fotográfica del expediente: **Claudio V. González Espínola c/ María de Fátima Giménez Martínez s/ preparación de acción ejecutiva**



Observación: No consta foliatura en el margen superior.

Normativa aplicable:

- Ley N° 4992/13 – Reglamenta, modifica y amplía las funciones de los actuarios de juzgados y tribunales del Poder Judicial:

Artículo 2°.- Modifícase el Artículo 186 de la Ley N° 879/81 "CODIGO DE ORGANIZACION JUDICIAL", que queda redactado como sigue: Los Secretarios son los jefes de sus respectivas oficinas y tienen las siguientes obligaciones: "... d) **organizar y foliar los expedientes a medida que se forman**, inc. n) desempeñar las funciones indicadas en las Leyes y acordadas;

Realizado por:

Abg. Maura López
Auditor

Abg. Laura Montiel
Auditora

Abg. David Chaves
Auditor



PODER JUDICIAL
Dirección General
de Auditoría de Gestión
Jurisdiccional

**INFORME DE LA AUDITORÍA DE GESTIÓN
JURISDICCIONAL REALIZADA AL JUZGADO DE PAZ
DE BENJAMÍN ACEVAL – PRIMER TURNO.**

**CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PRESIDENTE
HAYES**

Código: ACP-25-08

Fecha: 12-03-2025

Hoja: 15 de 54

15
Quince

• **Acordada N° 9/ 1934:**

Artículo 8° Los escritos deben ser llevados al despacho con los recaudos con que habían sido instruidos. Una vez despachados, deberán ser agregados, precedidos de sus respectivos recaudos y foliados con letra y no con cifra, bajo numeración corrida. Si por cualquier circunstancia fuere menester alterar la numeración, el actuario deberá consignar el motivo bajo su firma entera, en la misma fecha en que se produce la alteración. Queda prohibido borrar la foliación de los expedientes, sin autorización del señor Juez de la causa, consignada en los autos.

Artículo 9° Las fojas que se agreguen deben estar cosidas al expediente respectivo. La foliación se deberá poner en el ángulo derecho superior de cada foja, si se trata del expediente principal, y en el ángulo derecho inferior, si se trata de incidentes que tramiten por cuerda separada o de cuadernos de pruebas. Cuando se haya hecho la agregación de la prueba, la nueva foliación se pondrá en el ángulo superior derecho, siguiendo la numeración corrida del expediente principal, sin perjuicio de la numeración ya hecha, anterior a la agregación.

4.2.2. LEY N° 669/95 Y N° 6059/18 RELACIONADA CON LAS TASAS JUDICIALES, Y ACORDADA N° 9/71 EN LO QUE RESPECTA A LA FISCALIZACIÓN.

El equipo auditor verificó en **cuarenta y un (41) juicios**, cuyo monto supera los diez millones trescientos nueve mil ciento uno guaraníes (Gs. 10.309.101), que no constaba la verificación ni la firma de los fiscalizadores. Es decir, en las liquidaciones observadas no aparecía el sello respectivo, tal como lo exige la Acordada N° 9/71. Asimismo, en **seis (6)** expedientes no se hallaron los recibos de pago de las tasas judiciales, conforme a lo establecido por la Ley N° 6059/18 y la Ley N° 669/95. (Ver Anexo, pág. 39/41)

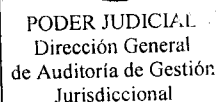
A modo de ejemplo se citan los siguientes expedientes.

N°	Carátula del Expediente	Sello de fiscalización (Fecha)	Tasa Judicial (Sí/No)	Monto
1	Enrique Manuel Arce y otros c/ Jorge Zenteno s/ preparación de acción ejecutiva – N° 261/2021	NO	NO	23.600.000
2	Enrique Manuel Arce y otros c/ Jorge Zenteno s/ preparación de acción ejecutiva – N° 260/2021	NO	NO	21.310.000
3	Julio Osvaldo Cabral c/ Ramona Beatriz Sosa Arce s/ acción preparatoria de juicio ejecutivo – N° 318/2024	NO	NO	20.000.000
4	Julio Osvaldo Cabral c/ Ramona Beatriz Sosa Arce s/ acción preparatoria de juicio ejecutivo – N° 317/2024	NO	NO	20.000.000

Se adjuntan tomas fotográficas.

Realizado por:

Abg. Maura López Auditor	Abg. Laura Montiel Auditor	Abg. David Chávez Auditor
-----------------------------	-------------------------------	------------------------------



**INFORME DE LA AUDITORÍA DE GESTIÓN
JURISDICCIONAL REALIZADA AL JUZGADO DE PAZ
DE BENJAMÍN ACEVAL – PRIMER TURNO.**

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PRESIDENTE
HAYES

Código: ACP-25-08

Fecha: 12-03-2025

Hoja: 16 de 54

16
D-281

Expediente: Claudio Venancio González Espínola c/ Fidelina Maciel Centurión s/
acción preparatoria de juicio ejecutivo – N° 220/2024


PODER JUDICIAL
 23 JUL 2024
 FOLIO 82 VTO
 ANO 2024 N° 220
 EXPEDIENTE CLAUDIO VENANCIO GONZALEZ
ESPINOSA c/ FIDELINA MUCCI CENTURION
S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO
 JUZGADO DE Paz DE BENJAMIN ALEVAL
 Abog: Roberto Perreira
 JUL 20 2024
 JUEZ
 SECRETARIAN' 1. A CARGO DE
 Abg. Maria Carolina Mantovani
 2024 JUL 20 14:00

[illegible]

Observación: No consta sello de fiscalización en la liquidación.

Realizado por:

Abg. Maura López
Auditor

Abg. Laura Montiel
Auditora

Abg. David Chavez
Auditora



PODER JUDICIAL
Dirección General
de Auditoría de Gestión
Jurisdiccional

**INFORME DE LA AUDITORÍA DE GESTIÓN
JURISDICCIONAL REALIZADA AL JUZGADO DE PAZ
DE BENJAMÍN ACEVAL – PRIMER TURNO.**

**CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PRESIDENTE
HAYES**

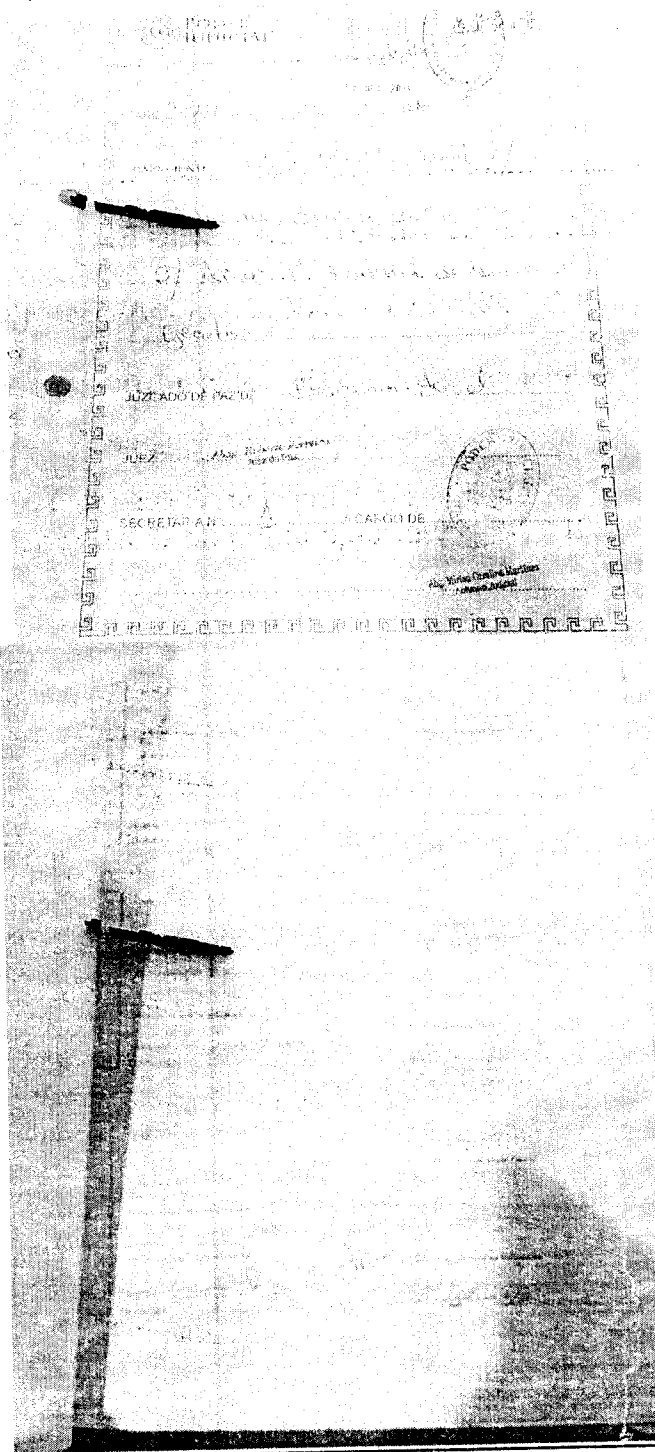
Código: ACP-25-08

Fecha: 12-03-2025

Hoja: 17 de 54

17
Decreto

**Expediente: Julio Osvaldo Cabral c/ Ramona Beatriz Sosa Arce s/ acción
preparatoria de juicio ejecutivo – N° 318/2024**



Observación: No consta la liquidación ni el sello de fiscalización, tampoco boleta de pago de tasa judicial.

Realizado por:

Abg. Naura López Auditor	Abg. Laura Montiel Auditora	Abg. David Chávez Auditor
-----------------------------	--------------------------------	------------------------------

 PODER JUDICIAL Dirección General de Auditoría de Gestión Jurisdiccional	INFORME DE LA AUDITORÍA DE GESTIÓN JURISDICCIONAL REALIZADA AL JUZGADO DE PAZ DE BENJAMÍN ACEVAL – PRIMER TURNO. CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PRESIDENTE HAYES	Código: ACP-25-08 Fecha: 12-03-2025 Hoja: 18 de 54
--	---	---

18
Diciembre

Normativa Aplicable:

- Ley N° 6059 / Modifica la Ley N° 879/81 "Código de Organización Judicial", y amplía sus disposiciones y las funciones de los Juzgados de Paz.

Artículo 1° último párrafo: "Los juicios gravados con tasas judiciales, así como aquellos cuyo valor supere los cien jornales mínimos para actividades diversas no especificadas, seguirán tributando dichas tasas en la forma establecida en la Ley."

- Ley N° 669/95, que modifica los gravámenes específicos establecidos en la Ley N° 284/71, de Tasas Judiciales.

Artículo 1°. "Las actuaciones ante el Poder Judicial estarán sujetas al pago de las tasas que se establecen en esta Ley, según la naturaleza e importancia del juicio o trámite."

Artículo 8°. Son solidariamente responsables del pago de las tasas creadas por esta Ley, los funcionarios, jueces y magistrados judiciales que admitan, inscriban o acepten la tramitación de expedientes o documentos o contratos, o juicios sin el pago correspondiente.

- Acordada N° 9 del 3/12/1971

Artículo 3°. Los fiscalizadores controlarán las liquidaciones efectuadas en los comprobantes de pagos que se otorgaren a los interesados en virtud de la aplicación del art. 4° de la ley N° 284/71, verificando las mismas y firmando dichos comprobantes.

Artículo 5°. Los Secretarios de los Juzgados y Tribunales no darán curso a expedientes que carecieren de los sellos pertinentes.

4.2.3. ACORDADA N° 651997 CON RELACIÓN AL CUADERNO DE REGISTRO DE ENTRADA.

La Acordada No. 65/1997 establece en su Artículo 1° que: "... - **Los Juzgados de Paz de toda la República, deberán llevar un cuaderno de registro de entrada de los expedientes... Estos registros serán rubricados por la Corte Suprema de Justicia y en las Circunscripciones Judiciales del Interior, por quien ejerza la superintendencia comisionada por la misma.** A este efecto, los expedientes deberán numerarse cronológicamente por su orden de entrada, año, y folio del expediente..."

Es importante mencionar que según el informe de la Actuaria Mirian Martínez de fecha 22/11/2024, "... Que el libro de entrada del Juzgado de Paz de la ciudad de Benjamín Aceval ha desaparecido el día 14 de noviembre de 2024...", asimismo, informa que: "... dicho libro corresponde al periodo agosto 2022 hasta 14 de noviembre 2024..."

Se adjuntan tomas fotográficas.

Realizado por: Abg. Maurya López Auditor	Abg. Laila Montiel Auditora	Abg. David Chávez Auditor
---	---	---



PODER JUDICIAL
Dirección General
de Auditoría de Gestión
Jurisdiccional

INFORME DE LA AUDITORÍA DE GESTIÓN JURISDICCIONAL REALIZADA AL JUZGADO DE PAZ DE BENJAMÍN ACEVAL – PRIMER TURNO.

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PRESIDENTE
HAYES

Código: ACP-25-08

Fecha: 12-03-2025

Hoja: 19 de 54

13
Diciembre



COMENZAR AL VN. EL EXTRAVÍO DEL LIBRO DE ENTRADA DEL
JUZGADO DE PAZ DE BENJAMÍN ACEVAL

INFORMO A V.S.

QUE EL LIBRO DE ENTRADA DEL JUZGADO DE PAZ DE BENJAMÍN
ACEVAL HA DESAPARECIDO DESDE EL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DEL 2024
Y QUE DESDE ESA FECHA SE HA DEBIDO LOCALIZAR DICHOS LIBROS
SIN TENER RESPUESTA FAVORABLE AL MISMO.

QUE EL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DEL 2024 LAS FISCALÍAS QUE
REALIZARON EL ALLANAMIENTO ME HAN SOLICITADO LA ENTREGA Y
QUE ME HE MANIFESTADO LO MENCIONADO QUE EL LIBRO DE ENTRADA
DESDE EL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DEL 2024 SE EXTRAVIÓ DICHOS LIBROS
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO AGOSTO DEL 2024 HASTA 14 DE NOVIEMBRE 2024

ES MI INFORME BENJAMÍN ACEVAL 14 DE NOVIEMBRE DEL 2024



Observación: Informe de la Actuaría de fecha 22/11/2024

Realizado por:

Abg. Maura López Auditor	Abg. Laura Montiel Auditora	Abg. Dayvi Chávez Auditora
-----------------------------	--------------------------------	-------------------------------



PODER JUDICIAL
Dirección General
de Auditoría de Gestión
Jurisdiccional

**INFORME DE LA AUDITORÍA DE GESTIÓN
JURISDICCIONAL REALIZADA AL JUZGADO DE PAZ
DE BENJAMÍN ACEVAL – PRIMER TURNO.**

**CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PRESIDENTE
HAYES**

Código: ACP-25-08

Fecha: 12-03-2025

Hoja: 20 de 54

22
Vente



CORTE
SUPREMA
de JUSTICIA

El informe de la Auditoría sobre el estado del libro de entradas y salidas de expedientes
jurisdiccionales.

Ante mí:



Abg. Roberto Ferrer
Juzgado de Paz

Observación: Providencia de fecha 25/11/2024, por la cual se ordena comunicar al superior jerárquico sobre el extravío del cuaderno de registro de expedientes.

Realizado por:

Abg. Maura López Auditor	Abg. Laila Montiel Auditora	Abg. Rafael Chávez Auditor
-----------------------------	--------------------------------	-------------------------------

 PODER JUDICIAL Dirección General de Auditoría de Gestión Jurisdiccional	INFORME DE LA AUDITORÍA DE GESTIÓN JURISDICCIONAL REALIZADA AL JUZGADO DE PAZ DE BENJAMÍN ACEVAL – PRIMER TURNO. CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PRESIDENTE HAYES	Código: ACP-25-08 Fecha: 12-03-2025 Hoja: 21 de 54
--	---	---

21
Veintiuna

Normativa Aplicable:

- Acordada No. 65/1997

Artículo 1° - Los Juzgados de Paz de toda la República, deberán llevar un cuaderno de registro de entrada de los expedientes formados ante los mismos de todos los casos que se ocasionen, en el que asentarán, cronológicamente y por riguroso número de entrada la formación de las causas. **Estos registros serán rubricados por la Corte Suprema de Justicia y en las Circunscripciones Judiciales del Interior**, por quien ejerza la superintendencia comisionada por la misma. A este efecto, los expedientes deberán numerarse cronológicamente por su orden de entrada, año, y folio del expediente.

Artículo 4° - La inobservancia de estas disposiciones será considerada mal desempeño de funciones, pasible de las sanciones que imponga la Corte Suprema de Justicia.

- Ley N° 4992/13 – Reglamenta, modifica y amplía las funciones de los actuarios de juzgados y tribunales del Poder Judicial:

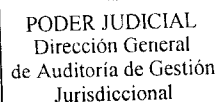
Artículo 1°. - Los Actuarios de los Juzgados y Tribunales de todas las Circunscripciones Judiciales de la República, en su calidad de **jefes de sus respectivas oficinas**, además de las funciones de supervisión, disciplinaria y control de las tareas ejercidas por los funcionarios que se encuentren a su cargo, y sin perjuicio de las demás obligaciones que imponen la legislación vigente, **realizarán tareas de coordinación dentro del proceso.**

Artículo 2°.- Modifícase el Artículo 186 de la Ley N° 879/81 "CODIGO DE ORGANIZACION JUDICIAL", que queda redactado como sigue: Los Secretarios son los jefes de sus respectivas oficinas y tienen las siguientes obligaciones: "...k) custodiar el sello de los Juzgados y Tribunales, así como los documentos y expedientes que tuvieran a su cargo, siendo responsables de su pérdida, uso indebido, mutilación o deterioro; inc. n) desempeñar las funciones indicadas en las Leyes y acordadas;

4.2.4. OFICINA DE ESTADÍSTICA CIVIL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PRESIDENTE HAYES.

Según el cuaderno de remisión, el 3 de diciembre del 2024 se remitieron **setenta y un (71)** expedientes a la Oficina de Estadística Civil de la Circunscripción Judicial de Presidente Hayes. Se adjuntan tomas fotográficas.

Realizado por: Abg. Maura López Auditor	Abg. Laura Montiel Auditora	PIA Abg. Daisy Chávez Auditora
--	---	--



**CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PRESIDENTE
HAYES**

Hoja: 22 de 54

22
Jentidos

(U) [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]
[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]
[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]
[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]

① Coloured Pages: April 1st - 1968 - 1969 - 1970 - 1971 - 1972 - 1973 - 1974 - 1975 - 1976 - 1977 - 1978 - 1979 - 1980 - 1981 - 1982 - 1983 - 1984 - 1985 - 1986 - 1987 - 1988 - 1989 - 1990 - 1991 - 1992 - 1993 - 1994 - 1995 - 1996 - 1997 - 1998 - 1999 - 2000 - 2001 - 2002 - 2003 - 2004 - 2005 - 2006 - 2007 - 2008 - 2009 - 2010 - 2011 - 2012 - 2013 - 2014 - 2015 - 2016 - 2017 - 2018 - 2019 - 2020 - 2021 - 2022 - 2023 - 2024 - 2025 - 2026 - 2027 - 2028 - 2029 - 2030 - 2031 - 2032 - 2033 - 2034 - 2035 - 2036 - 2037 - 2038 - 2039 - 2040 - 2041 - 2042 - 2043 - 2044 - 2045 - 2046 - 2047 - 2048 - 2049 - 2050 - 2051 - 2052 - 2053 - 2054 - 2055 - 2056 - 2057 - 2058 - 2059 - 2060 - 2061 - 2062 - 2063 - 2064 - 2065 - 2066 - 2067 - 2068 - 2069 - 2070 - 2071 - 2072 - 2073 - 2074 - 2075 - 2076 - 2077 - 2078 - 2079 - 2080 - 2081 - 2082 - 2083 - 2084 - 2085 - 2086 - 2087 - 2088 - 2089 - 2090 - 2091 - 2092 - 2093 - 2094 - 2095 - 2096 - 2097 - 2098 - 2099 - 2100 - 2101 - 2102 - 2103 - 2104 - 2105 - 2106 - 2107 - 2108 - 2109 - 2110 - 2111 - 2112 - 2113 - 2114 - 2115 - 2116 - 2117 - 2118 - 2119 - 2120 - 2121 - 2122 - 2123 - 2124 - 2125 - 2126 - 2127 - 2128 - 2129 - 2130 - 2131 - 2132 - 2133 - 2134 - 2135 - 2136 - 2137 - 2138 - 2139 - 2140 - 2141 - 2142 - 2143 - 2144 - 2145 - 2146 - 2147 - 2148 - 2149 - 2150 - 2151 - 2152 - 2153 - 2154 - 2155 - 2156 - 2157 - 2158 - 2159 - 2160 - 2161 - 2162 - 2163 - 2164 - 2165 - 2166 - 2167 - 2168 - 2169 - 2170 - 2171 - 2172 - 2173 - 2174 - 2175 - 2176 - 2177 - 2178 - 2179 - 2180 - 2181 - 2182 - 2183 - 2184 - 2185 - 2186 - 2187 - 2188 - 2189 - 2190 - 2191 - 2192 - 2193 - 2194 - 2195 - 2196 - 2197 - 2198 - 2199 - 2200 - 2201 - 2202 - 2203 - 2204 - 2205 - 2206 - 2207 - 2208 - 2209 - 2210 - 2211 - 2212 - 2213 - 2214 - 2215 - 2216 - 2217 - 2218 - 2219 - 2220 - 2221 - 2222 - 2223 - 2224 - 2225 - 2226 - 2227 - 2228 - 2229 - 2230 - 2231 - 2232 - 2233 - 2234 - 2235 - 2236 - 2237 - 2238 - 2239 - 2240 - 2241 - 2242 - 2243 - 2244 - 2245 - 2246 - 2247 - 2248 - 2249 - 2250 - 2251 - 2252 - 2253 - 2254 - 2255 - 2256 - 2257 - 2258 - 2259 - 2260 - 2261 - 2262 - 2263 - 2264 - 2265 - 2266 - 2267 - 2268 - 2269 - 2270 - 2271 - 2272 - 2273 - 2274 - 2275 - 2276 - 2277 - 2278 - 2279 - 2280 - 2281 - 2282 - 2283 - 2284 - 2285 - 2286 - 2287 - 2288 - 2289 - 2290 - 2291 - 2292 - 2293 - 2294 - 2295 - 2296 - 2297 - 2298 - 2299 - 2300 - 2301 - 2302 - 2303 - 2304 - 2305 - 2306 - 2307 - 2308 - 2309 - 2310 - 2311 - 2312 - 2313 - 2314 - 2315 - 2316 - 2317 - 2318 - 2319 - 2320 - 2321 - 2322 - 2323 - 2324 - 2325 - 2326 - 2327 - 2328 - 2329 - 2330 - 2331 - 2332 - 2333 - 2334 - 2335 - 2336 - 2337 - 2338 - 2339 - 2340 - 2341 - 2342 - 2343 - 2344 - 2345 - 2346 - 2347 - 2348 - 2349 - 2350 - 2351 - 2352 - 2353 - 2354 - 2355 - 2356 - 2357 - 2358 - 2359 - 2360 - 2361 - 2362 - 2363 - 2364 - 2365 - 2366 - 2367 - 2368 - 2369 - 2370 - 2371 - 2372 - 2373 - 2374 - 2375 - 2376 - 2377 - 2378 - 2379 - 2380 - 2381 - 2382 - 2383 - 2384 - 2385 - 2386 - 2387 - 2388 - 2389 - 2390 - 2391 - 2392 - 2393 - 2394 - 2395 - 2396 - 2397 - 2398 - 2399 - 2400 - 2401 - 2402 - 2403 - 2404 - 2405 - 2406 - 2407 - 2408 - 2409 - 2410 - 2411 - 2412 - 2413 - 2414 - 2415 - 2416 - 2417 - 2418 - 2419 - 2420 - 2421 - 2422 - 2423 - 2424 - 2425 - 2426 - 2427 - 2428 - 2429 - 2430 - 2431 - 2432 - 2433 - 2434 - 2435 - 2436 - 2437 - 2438 - 2439 - 2440 - 2441 - 2442 - 2443 - 2444 - 2445 - 2446 - 2447 - 2448 - 2449 - 2450 - 2451 - 2452 - 2453 - 2454 - 2455 - 2456 - 2457 - 2458 - 2459 - 2460 - 2461 - 2462 - 2463 - 2464 - 2465 - 2466 - 2467 - 2468 - 2469 - 2470 - 2471 - 2472 - 2473 - 2474 - 2475 - 2476 - 2477 - 2478 - 2479 - 2480 - 2481 - 2482 - 2483 - 2484 - 2485 - 2486 - 2487 - 2488 - 2489 - 2490 - 2491 - 2492 - 2493 - 2494 - 2495 - 2496 - 2497 - 2498 - 2499 - 2500 - 2501 - 2502 - 2503 - 2504 - 2505 - 2506 - 2507 - 2508 - 2509 - 2510 - 2511 - 2512 - 2513 - 2514 - 2515 - 2516 - 2517 - 2518 - 2519 - 2520 - 2521 - 2522 - 2523 - 2524 - 2525 - 2526 - 2527 - 2528 - 2529 - 2530 - 2531 - 2532 - 2533 - 2534 - 2535 - 2536 - 2537 - 2538 - 2539 - 2540 - 2541 - 2542 - 2543 - 2544 - 2545 - 2546 - 2547 - 2548 - 2549 - 2550 - 2551 - 2552 - 2553 - 2554 - 2555 - 2556 - 2557 - 2558 - 2559 - 2560 - 2561 - 2562 - 2563 - 2564 - 2565 - 2566 - 2567 - 2568 - 2569 - 2570 - 2571 - 2572 - 2573 - 2574 - 2575 - 2576 - 2577 - 2578 - 2579 - 2580 - 2581 - 2582 - 2583 - 2584 - 2585 - 2586 - 2587 - 2588 - 2589 - 2590 - 2591 - 2592 - 2593 - 2594 - 2595 - 2596 - 2597 - 2598 - 2599 - 2600 - 2601 - 2602 - 2603 - 2604 - 2605 - 2606 - 2607 - 2608 - 2609 - 2610 - 2611 - 2612 - 2613 - 2614 - 2615 - 2616 - 2617 - 2618 - 2619 - 2620 - 2621 - 2622 - 2623 - 2624 - 2625 - 2626 - 2627 - 2628 - 2629 - 2630 - 2631 - 2632 - 2633 - 2634 - 2635 - 2636 - 2637 - 2638 - 2639 - 2640 - 2641 - 2642 - 2643 - 2644 - 2645 - 2646 - 2647 - 26

Sociological Science - Hermes Aguiar de N. Cav.
Instituto de L. e S. da UFMG - Belo Horizonte
Universidade Federal de Minas Gerais - Exp. 409 - Fevereiro
de 1968

(1) Mr. J. E. Jones, 1000 W. 1st St., St. Paul, Minn.
 (2) Mr. J. E. Jones, 1000 W. 1st St., St. Paul, Minn.
 (3) Mr. J. E. Jones, 1000 W. 1st St., St. Paul, Minn.
 (4) Mr. J. E. Jones, 1000 W. 1st St., St. Paul, Minn.
 (5) Mr. J. E. Jones, 1000 W. 1st St., St. Paul, Minn.

(A) Maria Josefa Gomez y Fernandez C.
Gomez y Fernandez de la Cruz, aludida
por el Sr. G. J. F. y su hijo

Señorina Subalterno Gonzalez el Alejandro
Acondado Ley 311/16 Sobre todo tipo de
violencia contra la mujer. Expte. Sin embargo
no justifica

[illegible]

Shirley Ann Taylor, born 1941, died 1991, age 50.
 1941-1991, age 50. 1941-1991, age 50.

④ The first part of the book is a history of the
theater in the United States.

El Hermosillo Rosas (atracado) Edgar Ruman
Paciencia Emeret s/ Preparación de Bienes Ejempl.
Esp. 352. FOLIO 4110 AFO 3524

① Attitudes towards Gender & Espousal of Women's
Progressive st. Motion Organization of June 1
6, 1994 EXPL. 201 9/10/83 Arg. 202 W

⑩ Chloroverticillium botryosum (Sacc.)
 growing on the wood of a fallen tree trunk
 in the forest of the same place as above.

(6) Cundo Jemico Gonzalez Espinal si Miron
de Carmen Gonzalez Borraja si Accion Propana
Grupo de Guano Ejecutivo Enpre. 225 Edo 83
Año 2014 03/12/14

Realizado por:

Abg. Maura López
Auditor

Abg. Laila Montiel
Auditora

Abg. Daysi Chave
Auditora

 PODER JUDICIAL Dirección General de Auditoría de Gestión Jurisdiccional	INFORME DE LA AUDITORÍA DE GESTIÓN JURISDICCIONAL REALIZADA AL JUZGADO DE PAZ DE BENJAMÍN ACEVAL – PRIMER TURNO.	Código: ACP-25-08 Fecha: 12-03-2025 Hoja: 23 de 54
	CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PRESIDENTE HAYES	

23
Ver anexos

El equipo auditor se constituyó en la Oficina de Estadística Civil de la Circunscripción Judicial de Presidente Hayes a los efectos de verificar el estado procesal actual de los expedientes remitidos. (Ver Anexo, pág. 42/47)

A modo de ejemplo se citan los siguientes expedientes.

Cant	Carátula del expediente	Observación (Última actuación)
1	César González c/ Agustín Alexis Duarte s/ acción preparatoria de juicio ejecutivo	AI N° 4615 de fecha 29/12/2023 Declarar operada la caducidad de instancia, sin sello de estadística.
2	César González c/ Marta Núñez s/ acción preparatoria de juicio ejecutivo	AI N° 4616 de fecha 29/12/2023 Declarar operada la caducidad de instancia, sin sello de estadística.
3	César González c/ Alberto Andrés Mendieta s/ acción preparatoria de juicio ejecutivo	A.I. N° 4617 de 29/12/2023. Declarar operada la caducidad de la instancia, sin sello de estadística.
4	César González c/ Fredy David Ocampos s/ acción preparatoria de juicio ejecutivo	A.I. N° 4618 de 29/12/2023. Declarar operada la caducidad de la instancia, sin sello de estadística.
5	César González c/ Juan Diosnel Ayala s/ acción preparatoria de juicio ejecutivo	AI N° 4619 de fecha 29/12/2023 Declarar operada la caducidad de instancia, sin sello de estadística.

Normativa Aplicable:

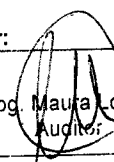
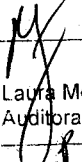
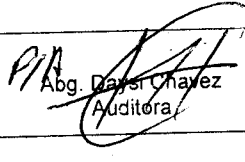
- **Código de Organización Judicial:**

Artículo 187.- "... Los Secretarios tienen la obligación de presentar a la Oficina de Estadística los documentos que deben anotarse en la misma. **Los expedientes o escritos se presentarán en la fecha expresada en los cargos, y las sentencias definitivas o interlocutorias, se presentarán inmediatamente después de firmadas y numeradas...**"

Artículo 243.- "... En esta oficina se anotarán: a) los juicios que se promuevan ante la Corte Suprema de Justicia, los Tribunales y Juzgados; b) las sentencias interlocutorias y definitivas. "

Artículo 246.- Hecha la anotación en el respectivo libro, el jefe de estadística pondrá al margen izquierdo del escrito o en la primera foja del documento o sentencia, el número de orden que corresponda, su firma y sello de la oficina. Cuando la

Realizado por:

 Abg. Maura López Auditora	 Abg. Laura Montiel Auditora	 Abg. Damián Chayez Auditora
---	---	---

 PODER JUDICIAL Dirección General de Auditoría de Gestión Jurisdiccional	INFORME DE LA AUDITORÍA DE GESTIÓN JURISDICCIONAL REALIZADA AL JUZGADO DE PAZ DE BENJAMÍN ACEVAL – PRIMER TURNO. CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PRESIDENTE HAYES	Código: ACP-25-08 Fecha: 12-03-2025 Hoja: 24 de 54
--	---	---

27
vantharke

inscripción se refiera a un asunto del que se tomó razón a su inicio, el encargado de la estadística pondrá al margen de los respectivos asientos las notas que indiquen la correlación de los mismos, con indicación de páginas y fojas.

4.3. GESTIÓN DE LOS UJIERES:

Con relación a la gestión de los Ujieres, el equipo auditor verificó los siguientes ítems:

4.3.1. CUMPLIMIENTO DE LA ACORDADA N° 516 DEL 22/04/2008 CON RELACIÓN A LA COBERTURA DE GASTOS

Ujier Notificador: Ruth González Rivarola.

El equipo auditor pudo constatar, de acuerdo con la verificación realizada que la **Ujier Ruth González Rivarola** no agregó los recibos de cobertura de gastos por las notificaciones diligenciadas en contravención a lo establecido en la Acordada N° 516 del 22/04/2008, detallado de la siguiente forma: **(Ver Anexo, pág. 48/52)**

- En **sesenta y un (61)** cédulas de notificación en relación con la providencia de inicio de acción preparatoria de juicio ejecutivo.
- En **dos (2)** cédulas de notificación con relación a la providencia de citación para oponer excepciones.

Ujier Notificador: Julio César Ríos Acosta.

El equipo auditor pudo constatar, de acuerdo con la verificación realizada que el **Ujier Julio Ríos Acosta** no agregó los recibos de cobertura de gastos por las notificaciones diligenciadas en contravención a lo establecido en la Acordada N° 516 del 22/04/2008, detallado de la siguiente forma: **(Ver Anexo, pag. 52/53)**

- En **siete (7)** cédulas de notificación en relación con la providencia de inicio de acción preparatoria de juicio ejecutivo.
- En **dos (2)** cédulas de notificación con relación a la providencia de citación para oponer excepciones.

Realizado por:

Abg. Maura López Auditor	Abg. Laura Montiel Auditora	Abg. Daisy Chávez Auditora
-------------------------------------	--	---------------------------------------

 PODER JUDICIAL Dirección General de Auditoría de Gestión Jurisdiccional	INFORME DE LA AUDITORÍA DE GESTIÓN JURISDICCIONAL REALIZADA AL JUZGADO DE PAZ DE BENJAMÍN ACEVAL – PRIMER TURNO.	Código: ACP-25-08 Fecha: 12-03-2025 Hoja: 25 de 54
	CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PRESIDENTE HAYES	25 Veinticinco

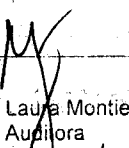
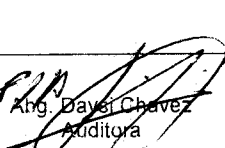
4.3.2. ACTAS DE INFORMES DE CÉDULAS DE NOTIFICACIÓN DILIGENCIADAS. FECHA Y HORA DEL DILIGENCIAMIENTO DE LAS CÉDULAS DE NOTIFICACIÓN.

• Ujier Notificador: Ruth González Rivarola.

Se verificaron un total de ~~sesenta y ocho~~ (68) cédulas de notificación, junto con sus respectivas actas de informe. De estas, ~~seis~~ (6) corresponden a actas que presentan la misma fecha y horario, en ciudades diferentes.

N°	Carátula del expediente	Fecha	Hora	Dirección	Ciudad
1	Edgar Paniagua Castillo c/ Rolando Ortiz s/ acción preparatoria de juicio ejecutivo – N° 239/2024	19/8/2024	12:00	Mompox y Florencia Villamayor	Asunción
2	Edgar Paniagua Castillo c/ Elsa Noemi Petters Cattebecke s/ acción preparatoria de juicio ejecutivo – N° 240/2024	19/8/2024	12:00	Ministerio de Salud, Hospital de Benjamín Aceval	Benjamín Aceval
3	Edgar Paniagua Castillo c/ Richard Marcelo Báez Talavera s/ acción preparatoria de juicio ejecutivo – N° 244/2024	19/8/2024	14:00	Mcal López c/ Cruzada de la Amistad (Hospital De Clínicas)	San Lorenzo
4	Edgar Paniagua Castillo c/ Enrique Guzmán Garcete Caballero s/ acción preparatoria de juicio ejecutivo – N° 238/2024	19/8/2024	14:00	Brasil c/ Pettrossi (Ministerio De Salud Pública)	Asunción
5	Osmar Rosa Agustín Álvarez c/ Dara Romero Muñoz s/ acción preparatoria de juicio ejecutivo – N° 118/2024	16/7/2024	11:00	Avda. Silvio Pettrossi y Brasil	Asunción
6	Osmar Rosa Agustín Álvarez c/ Sinthia Raquel Rojas s/ acción preparatoria de juicio ejecutivo – N° 130/2024	16/7/2024	11:00	Ruta Transchaco, Km 44	Benjamín Aceval

Se adjuntan tomas fotográficas.

Realizado por:	 Abg. Maure López Auditora	 Abg. Laura Montiel Auditora	 Abg. David Chavez Auditora
----------------	---	---	--



PODER JUDICIAL
Dirección General
de Auditoría de Gestión
Jurisdiccional

INFORME DE LA AUDITORÍA DE GESTIÓN JURISDICCIONAL REALIZADA AL JUZGADO DE PAZ DE BENJAMÍN ACEVAL – PRIMER TURNO.

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PRESIDENTE HAYES

Código: ACP-25-08

Fecha: 12-03-2025

Hoja: 26 de 54

26

veintiseis

Expedientes: Edgar Paniagua Castillo c/ Rolando Ortiz s/ acción preparatoria de juicio ejecutivo – N° 239/2024 y Edgar Paniagua Castillo c/ Elsa Noemi Petters Cattebecke s/ acción preparatoria de juicio ejecutivo – N° 240/2024.



CEDULA DE NOTIFICACION

BENJAMIN ACEVAL DE 19/03/2024

SEÑOR/A

ROLANDO ORTIZ

DOMICILIO: Mompox y Florencio Villamayor, Ciudad Asunción

PRESENTE

NOTIFICO, EL JUZGADO DE PAZ DE LA CIUDAD DE BENJAMIN ACEVAL, PRIMER TURNO, en los autos caratulados: "EDGAR PANIAGUA CASTILLO C/ ROLANDO ORTIZ S/ ACCION PREP DE JUICIO EJECUTIVO", ha dictado providencia de fecha 17 de julio de 2024 que copiaré textualmente dice: "Tengase por elevada la presente ACCION PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO que interpuso EDGAR PANIAGUA CASTILLO contra ROLANDO ORTIZ, por cobro de la suma de GUARANIES SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL (Gs. 7.425.000), y más sus intereses costas y costas del fondo y más la suma de GUARANIES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS (GS. 742.500), que el Juzgado fija por concepto de gastos de justicia. De conformidad con los Art. 444 y 445 del C.P.C., intimase a la parte demandada para que dentro de los tres (3) días de notificado la presente providencia comparezca ante este Juzgado a los efectos de reconocer o no las firmas que se le atribuyen en el documento base de la presente demanda, bajo pena de que si así no lo hiciera sin alegar justa causa, se tendrá por reconocido la firma y por auténtico el documento. Librese oficio en la forma y a los efectos solicitados. Son días de notificaciónes en secretaría los martes y jueves de cada semana de conformidad al art. 131 del C.P.C. Notifíquese por cédula". Fdo.: ABOG. ROBERTO FERREIRA (JUEZ) Ante mí: ABOG. MIRIAN MARTINEZ (ACTUARIA).

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.



Observación: Cédula de notificación diligenciada el 19/8/2024 a las 12:00 horas en la ciudad de Asunción.

Realizado por:

Abg. Maura López
Auditor

Abg. Laura Montiel
Auditora

Abg. Daisy Cruz
Auditora



PODER JUDICIAL
Dirección General
de Auditoría de Gestión
Jurisdiccional

INFORME DE LA AUDITORÍA DE GESTIÓN JURISDICCIONAL REALIZADA AL JUZGADO DE PAZ DE BENJAMÍN ACEVAL – PRIMER TURNO.

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PRESIDENTE HAYES

Código: ACP-25 08

Fecha: 12-03-2025

Hoja: 27 de 54

27
Benítez



CORTE
SUPREMA
de JUSTICIA

CEDULA DE NOTIFICACION

BENJAMIN ACEVAL, 19 DE AGOSTO DE 2024.

SEÑOR/A

ELSA NOEMI PETERS CATEBEKE

DOMICILIO: *Municipio de Salud, Hospital de Benjamín Aceval.*

PRESENTE

NOTIFICO, EL JUZGADO DE PAZ DE LA CIUDAD DE BENJAMIN ACEVAL, PRIMER TURNO, en los autos caratulados: "EDGAR PANIAGUA CASTILLO C/ ELSA NOEMI PETERS CATEBEKE S/ ACCION PREP. DE JUICIO EJECUTIVO", ha dictado providencia de fecha 17 de Julio de 2024 que copiada textualmente dice: "Téngase por iniciada la presente ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO que promueve EDGAR PANIAGUA CASTILLO contra ELSA NOEMI PETERS CATEBEKE, por cobro de la suma de GUARANIES TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL (Gs.3.167.000), y más sus intereses costos y costas del juicio y más la suma de GUARANIES TRESCIENTOS DIECISEIS MIL (Gs.316.000), que el Juzgado fija provisoriamente para los gastos de justicia. De conformidad con los Art. 444/445 del C.P.C. intimase a la parte demandada para que dentro de del termino de tres (3) días de notificado la presente providencia comparezca ante este juzgado a los efectos de reconocer o no las firmas que se le atribuyen que obra al pie del documento base de la presente demandad, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere sin alegar justa causa, se tendrá por reconocida la firma y por autentico el documento. Librese oficio en la forma y a los efectos solicitados. Son días de notificaciones en secretaria los martes y jueves de cada semana de conformidad al art. 131 del C.P.C. Notifíquese por cédula". Fdo.: ABOG. ROBERTO FERREIRA (JUEZ) Ante mí: ABOG. MIRIAN MARTINEZ (ACTUARIA).

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-



Abg. Ruth C. González Rivas
Ujjer Notificador

EN LA CIUDAD DE BENJAMIN ACEVAL, REPUBLICA DEL PARAGUAY, a los diecinueve días del mes de Agosto del año Dos mil veinticuatro, siendo las doce horas. Yo Ujjer Notificador me constaba en el domicilio de la demandada, a fin de entregarle de la PROVIDENCIA que antecede, siendo atendido por la misma demandada, por lo que procedí a hacer lectura de mi cometido al mencionado y posterior entrega del duplicado de la cedula de notificación, no firmando. Doy fe de lo actuado.

Es mi informe. Conste.



Abg. Ruth C. González Rivas
Ujjer Notificador

Observación: Cédula de notificación diligenciada el 19/8/2024 a las 12:00 horas en la ciudad de Benjamín Aceval.

Realizado por:

Abg. Maura López
Auditor

Abg. Laura Montiel
Auditora

Abg. Daisy Chávez
Auditora



PODER JUDICIAL
Dirección General
de Auditoría de Gestión
Jurisdiccional

INFORME DE LA AUDITORÍA DE GESTIÓN JURISDICCIONAL REALIZADA AL JUZGADO DE PAZ DE BENJAMÍN ACEVAL – PRIMER TURNO.

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PRESIDENTE HAYES

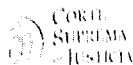
Código: ACP-25-08

Fecha: 12-03-2025

Hoja: 28 de 54

23
reintegro

Expedientes: Edgar Paniagua Castillo c/ Richard Marcelo Báez Talavera s/ acción preparatoria de juicio ejecutivo – N° 244/2024 y Edgar Paniagua Castillo c/ Enrique Guzmán Garcete Caballero s/ acción preparatoria de juicio ejecutivo – N° 238/2024



INFORME

CEDULA DE NOTIFICACION

BENJAMIN ACEVAL, 19 DE Agosto DE 2024.

SEÑOR/A

RICHAR MARCELO BAEZ TALAVERA

**DOMICILIO: MARISCAL LÓPEZ CASI CRUZADA DE LA AMISTAD
(HOSPITAL DE CLINICAS)**

PRESENTE

NOTIFICO, EL JUZGADO DE PAZ DE LA CIUDAD DE BENJAMIN ACEVAL, PRIMER TURNO, en los autos caratulados: "EDGAR PANIAGUA CASTILLO C/ RICHAR MARCELO BAEZ TALAVERA S/ ACCION PREP. DE JUICIO EJECUTIVO", ha dictado providencia de fecha 17 de Julio de 2024 que copiada textualmente dice: "Téngase por iniciada la presente ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO que promueve EDGAR PANIAGUA CASTILLO contra RICHAR MARCELO BAEZ TALAVERA, por cobro de la suma de GUARANIES TREINTA Y DOS MILLONES (Gs.32.000.000), y más sus intereses costas y costas del juicio y mas la suma de GUARANIES TRES MILLON DOSCIENTOS MIL (GS.3.200.000), que el Juzgado fija provisoriamente para los gastos de justicia. De conformidad con los Art. 444/445 del C.P.C. intimase a la parte demandada para que dentro de del termino de tres (3) dias de notificado la presente providencia comparezca ante este juzgado a los efectos de reconocer o no las firmas que se le atribuyen que obra al pie del documento base de la presente demandad, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere sin alegar justa causa, se tendrá por reconocida la firma y por autentico el documento. Librese oficio en la forma y a los efectos solicitados. Son dias de notificaciones en secretaria los martes y jueves de cada semana de conformidad al art. 131 del C.P.C. Notifiquese por cédula". Fdo.: ABOG. ROBERTO FERREIRA (JUEZ) Ante mí: ABOG. MIRIAN MARTINEZ (ACTUARIA).

En Fecha 19/ agosto 2024, Me constituí en el domicilio del presente juicio SIENDO LAS 14 HORAS donde fui recibido por quien dijo ser el señor TEODORO MARTINEZ, a quien le hice entrega del duplicado de mi cedula de notificación, invitándole a firmar este duplicado, negándose en hacerlo diciendo que ella entregaría a la demandada, siendo que la conoce y es su compañera de trabajo, por lo que di por terminado mi comision CONSTE.-.



Abog. Ruth C. González Rosendo
Actuaria

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-



Abog. Ruth C. González Rosendo
Oficial Notificador

Observación: Cédula de notificación diligenciada el 19/8/2024 a las 14:00 horas en la ciudad de San Lorenzo.

Realizado por:

Abg. Mayra López
Auditor

Abg. Laura Montiel
Auditora

Abg. Deyser Chaves
Auditora



PODER JUDICIAL
Dirección General
de Auditoría de Gestión
Jurisdiccional

INFORME DE LA AUDITORÍA DE GESTIÓN JURISDICCIONAL REALIZADA AL JUZGADO DE PAZ DE BENJAMÍN ACEVAL – PRIMER TURNO.

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PRESIDENTE HAYES

Código: ACP-25-08

Fecha: 12-03-2025

Hoja: 29 de 54

28

ventruera



CEDULA DE NOTIFICACION

BENJAMIN ACEVAL, 19 DE Agosto DE 2024.

SEÑOR/A

ENRIQUE GUZMAN GARCETE CABALLERO

DOMICILIO: Calle Brasil c/ Petrossi-(MINISTERIO DE SALUD PUBLICA)

PRESENTE

NOTIFICO, EL JUZGADO DE PAZ DE LA CIUDAD DE BENJAMIN ACEVAL, PRIMER TURNO, en los autos caratulados: "EDGAR PANIAGUA CASTILLO C/ ENRIQUE GUZMAN GARCETE CABALLERO, ACCION PREP. DE JUICIO EJECUTIVO", ha dictado providencia de fecha 17 de Julio de 2024 que copiada textualmente dice: "Téngase por iniciada la presente ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO que promueve EDGAR PANIAGUA CASTILLO contra ENRIQUE GUZMAN GARCETE CABALLERO, por cobro de la suma de GUARANIES TREINTA MILLONES (Gs.30.000.000), y más sus intereses costos y costas del juicio y más la suma de GUARANIES TRES MILLON (GS.3.000.000), que el Juzgado fija provisoriamente para los gastos de justicia. De conformidad con los Art. 444/445 del C.P.C. intimase a la parte demandada para que dentro de del termino de tres (3) días de notificado la presente providencia comparezca ante este juzgado a los efectos de reconocer o no las firmas que se le atribuyen que obra al pie del documento base de la presente demandad, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere sin alegar justa causa, se tendrá por reconocida la firma y por autentico el documento. Librese oficio en la forma y a los efectos solicitados. Son días de notificaciones en secretaría los martes y jueves de cada semana de conformidad al art. 131 del C.P.C. Notifiquese por cédula". Fdo.: ABOG. ROBERTO FERREIRA (JUEZ) Ante mi: ABOG. MIRIAN MARTINEZ (ACTUARIA).

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-



Abg. Ruth C. Martínez Rivas
Ujier Notificador

INFORME

En fecha 19/ agosto 2024. Me constó en el domicilio del presente juicio SIENDO LAS 14 HORAS donde fui recibida por quien dijo ser el señor OSWALDO GONZALEZ, a quien le hice entrega del duplicado de mi cédula de notificación, invitándole a firmar este duplicado, negándose en hacerlo, diciendo que ella entregaría a la demandada, siendo que la conocí y es su compañera de trabajo, por lo que el por terminado mi comisión CONSTE.-



Abg. Ruth C. Martínez Rivas
Ujier Notificador

Observación: Cédula de notificación diligenciada el 19/8/2024 a las 14:00 horas en la ciudad de Asunción.

Realizado por:

Abg. Maura López Auditor	Abg. Laura Montiel Auditora	Abg. Dayra Cravez Auditora
-----------------------------	--------------------------------	-------------------------------



PODER JUDICIAL
Dirección General
de Auditoría de Gestión
Jurisdiccional

**INFORME DE LA AUDITORÍA DE GESTIÓN
JURISDICCIONAL REALIZADA AL JUZGADO DE PAZ
DE BENJAMÍN ACEVAL – PRIMER TURNO.**

**CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PRESIDENTE
HAYES**

Código: ACP-25-08

Fecha: 12-03-2025

Hoja: 30 de 54

30
Trente

Normativa Aplicable:

• **Código Procesal Civil:**

Art. 136.- Quien debe practicar la notificación. Las notificaciones por cédula serán practicadas por los ujieres.

Art. 144.- Nulidad de la notificación. La notificación que se hiciere en contravención a lo dispuesto en los artículos anteriores será nula, sin perjuicio de la responsabilidad del funcionario que la practicó. Sin embargo, siempre que del expediente resultare que la parte ha tenido conocimiento de la resolución que la motivó, la notificación surtirá sus efectos desde entonces. El notificador no quedará relevado de su responsabilidad

• **Código de Organización Judicial:**

Art.188., segundo párrafo: "...Los ujieres, al practicar las notificaciones observarán estrictamente las disposiciones de las leyes procesales y de este Código. Los ujieres serán responsables civil y penalmente de las irregularidades cometidas en el cumplimiento de sus funciones, sin perjuicio de ser sancionados por la Corte Suprema de Justicia.

Art.189.- Son atribuciones y funciones de los ujieres: "...b) recibir de los secretarios las cédulas para practicar las notificaciones en el domicilio de las partes, dejando constancia de su diligenciamiento en el original de las mismas; c) devolver, debidamente diligenciados, las cédulas recibidas para practicar las notificaciones, e) anotar en un libro, con intervención de los Secretarios, las cédula recibidas o devueltas; y, cumplir las órdenes emanadas de los Jueces y Secretarios..."

• **Acordada 516 del 22/04/2008 - "QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE COBERTURA DE GASTOS PARA MAGISTRADOS Y DEMÁS FUNCIONARIOS JUDICIALES DENTRO DEL PROCESO JUDICIAL",**

Art. 23.- Los Miembros de Tribunales de Apelación, Jueces, Actuarios de los Juzgados, Tribunales, funcionarios de la Sindicatura General de Quiebras, y todos aquellos funcionarios comprendidos en esta Acordada (Ujieres, Psicólogos y Asistentes Sociales), deberán expedir Recibos Numerados con sus firmas en formularios autorizados por la Dirección General de Administración y Finanzas de la Corte Suprema de Justicia. Serán librados en triplicado, quedándose con el original el que realiza el pago de la diligencia, con la segunda copia, el funcionario que recibe el importe y la tercera copia deberá agregarse al expediente. En el RECIBO deberá consignarse, sin perjuicio de otros requisitos, la CARATULA DEL EXPEDIENTE, INDIVIDUALIZACIÓN DEL JUZGADO y la SECRETARIA, así como la individualización del Magistrado o funcionario que recibe el importe en concepto de COBERTURA DE GASTOS. Son personalmente responsables de la expedición de estos recibos, así como de la percepción de la COBERTURA DE GASTOS prevista en esta Acordada, los Actuarios Judiciales y los demás funcionarios judiciales (Síndicos, Ujieres, Psicólogos y Asistentes Sociales).

Realizado por:

Abg. Maura López
Auditor

Abg. Laura Montiel
Auditora

Abg. Daysy Chávez
Auditora



PODER JUDICIAL
Dirección General
de Auditoría de Gestión
Jurisdiccional

**INFORME DE LA AUDITORÍA DE GESTIÓN
JURISDICCIONAL REALIZADA AL JUZGADO DE PAZ
DE BENJAMÍN ACEVAL – PRIMER TURNO.**

**CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PRESIDENTE
HAYES**

Código: ACP-25-08

Fecha: 12-03-2025

Hoja: 31 de 54

31
Trenta y
uno

5. OFICIALES DE JUSTICIA.

Entre los hallazgos más resaltantes podemos citar:

5.1. Fecha y hora del diligenciamiento de los mandamientos.

El equipo auditor verificó que en **diecinueve (19)** actas no constaba el horario de diligenciamiento. A continuación se detalla el listado de expedientes discriminado por el Oficial de Justicia responsable.

- **Oficial de Justicia: Daniel Arca, Mat. 805.**

N°	Año	N° de Expte.	Carátula del expediente	Fecha	Hora	Ciudad
1	2.023	37	Claudio Venancio González Espínola c/ Jorge Sosa Cuevas s/ preparación de acción ejecutiva	3/5/2023	No consta horario	Asunción
2	2.023	32	Claudio Venancio González Espínola c/ Sara Estefanía Franco Saucedo s/ preparación de acción ejecutiva	8/5/2023	No consta horario	Capiatá
3	2.023	56	Claudio Venancio González Espínola c/ Cristina Morales Cardozo s/ preparación de acción ejecutiva	14/9/2023	No consta horario	Asunción
4	2.024	11	Fabiola Francisca Medina González c/ Marcelino Galeano González s/ preparación de acción ejecutiva	22/4/2024	no consta horario	J.A. Saldívar

- **Oficial de Justicia: María Muñoz, Mat. 3594.**

N°	Año	N° de Expte.	Carátula del Expediente	Fecha	Hora	Ciudad
1	2.024	122	Osmar Rosa Agustín Álvarez c/ Daisy Yohana Diaz s/ acción preparatoria de juicio ejecutivo	5/9/2024	No consta horario	Asunción
2	2.024	118	Osmar Rosa Agustín Álvarez C/ Dara Romero Muñoz s/ acción preparatoria de juicio ejecutivo	5/9/2024	No consta horario	Asunción

Realizado por:

Abg. Maura López
Auditor

Abg. Laura Montiel
Auditora

Abg. Daisy Chavez
Auditora



PODER JUDICIAL
Dirección General
de Auditoría de Gestión
Jurisdiccional

**INFORME DE LA AUDITORÍA DE GESTIÓN
JURISDICCIONAL REALIZADA AL JUZGADO DE PAZ
DE BENJAMÍN ACEVAL – PRIMER TURNO.**

**CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PRESIDENTE
HAYES**

Código: ACP-25-08

Fecha: 12-03-2025

Hoja: 32 de 54

- **Oficial de Justicia:** Edgar Paniagua Castillo, Mat. 834.

32
-
treinta y
dos

N°	Año	N° de Expte.	Carátula del Expediente	Fecha	Hora	Ciudad
1	2.024	225	Claudio Venancio González Espínola c/ Mirian del Carmen González Barua s/ acción preparatoria de juicio ejecutivo	23/10/2024	No consta horario	Asunción
2	2.024	226	Claudio Venancio González Espínola c/ DyJ Asociados S.A. Transporte Internacional s/ acción preparatoria de juicio ejecutivo	18/10/2024	No consta horario	Luque
3	2.024	227	Claudio Venancio González Espínola c/ Vanessa Andrea Arce s/ acción preparatoria de juicio ejecutivo	10/10/2024	No consta horario	San Lorenzo
4	2.024	223	Claudio Venancio González Espínola c/ Jesús María Pineda Villalba s/ acción preparatoria de juicio ejecutivo	24/10/2024	No consta horario	Asunción
5	2.024	230	Claudio Venancio González Espínola c/ Alejandro Agustín Gaona Martínez s/ acción preparatoria de juicio ejecutivo	24/10/2024	No consta horario	Villa Rica
6	2.024	224	Antonio Gómez y Claudio V González Espínola c/ José Domingo Araujo s/ acción preparatoria de juicio ejecutivo	23/10/2024	No consta horario	Asunción
7	2.024	229	Antonio Gómez y Claudio V González Espínola c/ Amado Diosnel Riquelme González s/ acción preparatoria de juicio ejecutivo	24/10/2024	No consta horario	Luque
8	2.024	231	Claudio Venancio González Espínola c/ Catheryn Kfrling Machuca s/ acción preparatoria de juicio ejecutivo	2/10/2024	No consta horario	Asunción
9	2.024	252	Hermelinda Rodas Carrasco C/ Edgar Ramon Fariña Giménez s/ preparación de acción ejecutiva	21/10/2024	No consta horario	San Lorenzo
10	2.020	220	Claudio Venancio González Espínola c/ Fidelina Maciel Centurión s/ acción preparatoria de juicio ejecutivo	21/10/2024	No consta horario	Limpio
11	2.024	222	Claudio Venancio González Espínola c/ Elvio Coronel González s/ acción preparatoria de juicio ejecutivo	21/10/2024	No consta horario	Ypane
12	2.024	168	Hermelinda Rodas Carrasco c/ Alcides Heliodoro Maldonado Bogado s/ preparación de acción ejecutiva	21/10/2024	No consta horario	Asunción
13	2.024	2.021	Antonio Gómez y Claudio González Espínola C/ Eduardo Fariña Maidana s/ acción preparatoria de juicio ejecutivo	24/10/2024	No consta horario	Asunción

Realizado por:

Abg. Maura López
Auditor

Abg. Laura Montiel
Auditora

Abg. Daisy Chávez
Auditora



PODER JUDICIAL
Dirección General
de Auditoría de Gestión
Jurisdiccional

**INFORME DE LA AUDITORÍA DE GESTIÓN
JURISDICCIONAL REALIZADA AL JUZGADO DE PAZ
DE BENJAMÍN ACEVAL – PRIMER TURNO.**

**CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PRESIDENTE
HAYES**

Código: ACP-25-08

Fecha: 12-03-2025

Hoja: 33 de 54

33
—
treinta y
tres

**Expediente N° 168/2024 - Hermelinda Rodas Carrasco c/ Alcides Heliodoro
Maldonado Bogado s/ preparación de acción ejecutiva y Expediente N° 2021/2024 -
Antonio Gómez y Claudio González Espínola C/ Eduardo Fariña Maidana s/ acción
preparatoria de juicio ejecutivo**

Acta de Embargo:

En la Ciudad de Asunción, del Departamento Central de la República del Paraguay, a los 21 días del mes de Octubre del año Dos Mil Veinti Cuatro. YO EL OFICIAL DE JUSTICIA COMISIONADO, me constituí en el domicilio de la parte demandada **ALCIDES HELIODORO MALDONADO BOGADO** fijado en los autos caratulados **"HERMELINDA RODAS CARRASCO C/ ALCIDES HELIODORO MALDONADO BOGADO S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE ACCIÓN EJECUTIVA"**, a fin de dar cumplimiento a la presente orden judicial, no fui recibido por persona alguna, por lo que deje en la entrada copia de la presente orden judicial con indicación del día y la fecha de actuación, de todo lo cual doy fe.

[Firma]
Edgar Paniagua Castillo
Oficial de Justicia
Moto: C.S.J. N° 834

Acta de Embargo:

En la Ciudad de Asunción, del Departamento Central de la República del Paraguay, a los 24 días del mes de Octubre del año Dos Mil Veinti Cuatro. YO EL OFICIAL DE JUSTICIA COMISIONADO, me constituí en el domicilio de la parte demandada **EDUARDO FARIÑA MAIDANA** fijado en los autos caratulados **"ANTONIO GÓMEZ C/ EDUARDO FARIÑA MAIDANA S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE ACCIÓN EJECUTIVA"**, a fin de dar cumplimiento a la presente orden judicial, no fui recibido por persona alguna, por lo que deje en la entrada copia de la presente orden judicial con indicación del día y la fecha de actuación, de todo lo cual doy fe.

[Firma]
Edgar Paniagua Castillo
Oficial de Justicia
Moto: C.S.J. N° 834

Observación: No consta el horario en el cual se realizó el diligenciamiento.

Realizado por:

Abg. Mauna López Auditor	Abg. Laura Montiel Auditora	Abg. Deysi Chávez Auditora
-----------------------------	--------------------------------	-------------------------------



PODER JUDICIAL
Dirección General
de Auditoría de Gestión
Jurisdiccional

**INFORME DE LA AUDITORÍA DE GESTIÓN
JURISDICCIONAL REALIZADA AL JUZGADO DE PAZ
DE BENJAMÍN ACEVAL – PRIMER TURNO.**

**CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PRESIDENTE
HAYES**

Código: ACP-25-08

Fecha: 12-03-2025

Hoja: 34 de 54

34
venta
7 cuartos

Es conveniente mencionar en este punto que, al verificar de manera aleatoria los expedientes de la casa comercial RTO S.A., el equipo auditor observó en **cuatro (4)** de ellos que el Oficial de Justicia encargado se constituía en las oficinas donde prestaba servicio el/la demandado/a, específicamente en dependencias del Ministerio de Educación y Ciencias, donde era atendido por el/la encargado/a de mesa de entrada.

A continuación, se adjunta el listado de los expedientes.

N°	Carátula del Expediente	Fecha	Fecha	Hora	Ciudad
1	RTO S.A. c/ Elda Liliana Benítez Galeano s/ cobro de guaraníes – N° 1076/2020	Mirian Susana González. Mat. 2493	19/4/2021	15:22	Asunción
2	RTO S.A. c/ Clementina Ruiz Díaz s/ cobro de guaraníes – N° 785/2020	Carlos D. González. Mat 4003	26/4/2021	08:27	Asunción
3	RTO S.A. c/ Fabián Ariel Molinas s/ cobro de guaraníes – N°638/2020	Humberto Ortiz. Mat. 3031	29/4/2021	11:36	Asunción
4	RTO S.A. c/ Eladia Pereira de Núñez s/ cobro de guaraníes – N° 857/2020	Derlis Valdez. Mat 1047	23/4/2021	09:18	Asunción

Se adjuntan tomas fotográficas.

Realizado por:

Abg. Maura López
Auditor

Abg. Laura Montiel
Auditora

Abg. Darío Chávez
Auditor

 PODER JUDICIAL Dirección General de Auditoría de Gestión Jurisdiccional	INFORME DE LA AUDITORÍA DE GESTIÓN JURISDICCIONAL REALIZADA AL JUZGADO DE PAZ DE BENJAMÍN ACEVAL – PRIMER TURNO. CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PRESIDENTE HAYES	Código: ACP-25-08 Fecha: 12-03-2025 Hoja: 35 de 54
---	---	---

Expediente N° 1076/2020 - RTO S.A. c/ Elda Liliana Benítez Galeano s/ cobro de guaraníes y Expediente N° 638/2020 - RTO S.A. c/ Fabian Ariel Molinas s/ cobro de guaraníes.

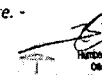


En la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 19 días del mes de abril del dos mil veintiuno siendo las 18:22 horas; Yo el/la oficial de justicia comisionado/a con los recaudos legales, emanada de autoridad competente, me constituí en la calle: AVDA. Montevideo Esquina Gral. Díaz - CENTRO - ASUNCIÓN - DIRECCION GENERAL DE BENEFICIOS Y SUELDOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS - En donde soy atendido por una persona quien dijo ser el/la encargado/a de mesa de entrada del MINISTERIO, a quien di lectura del presente mandamiento de Intimación de Pago y Embargo Ejecutivo, bien enteró del mismo manifestó que el/la señor/a: ELDA LILIANA BENITEZ GALEANO con C. I. N.º 1.442.905 es funcionario/a de la institución y que podría dejar copia del mandamiento de Intimación de Pago y Embargo Ejecutivo. Al no efectuarse el pago le comunique haber decretado la acción ejecutiva, y al término del tercer día deberá el/la demandado/a constituir domicilio en el juzgado indicado o en el juicio de referencia, bajo apercibimiento del Art. 48 del C.P.C., recibe en el acto una copia del presente mandamiento en fecha y hora de su diligenciamiento invitándole a que firmara conmigo en el presente informe a realizarlo es lo que cumplo informar a V.S., para lo que hubiere lugar. Así doy por terminado mi cometido firmando al pie del informe. Conste. -


Marian Susana González
Oficial de Justicia
M.C.S.J. N° 2491



En la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 24 días del mes de abril del dos mil veintiuno siendo las 11:36 horas; Yo el/la oficial de justicia comisionado/a con los recaudos legales, emanada de autoridad competente, me constituí en la calle: AVDA. Montevideo Esquina Gral. Díaz - CENTRO - ASUNCIÓN - DIRECCION GENERAL DE BENEFICIOS Y SUELDOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS - En donde soy atendido por una persona quien dijo ser el/la encargado/a de mesa de entrada del MINISTERIO, a quien di lectura del presente mandamiento de Intimación de Pago y Embargo Ejecutivo, bien enteró del mismo manifestó que el/la señor/a: FABIAN ARIEL MOLINAS CHILENO con C. I. N.º 2.899.512 es funcionario/a de la institución y que podría dejar copia del mandamiento de Intimación de Pago y Embargo Ejecutivo. Al no efectuarse el pago le comunique haber decretado la acción ejecutiva, y al término del tercer día deberá el/la demandado/a constituir domicilio en el juzgado indicado o en el juicio de referencia, bajo apercibimiento del Art. 48 del C.P.C., recibe en el acto una copia del presente mandamiento en fecha y hora de su diligenciamiento invitándole a que firmara conmigo en el presente informe a realizarlo es lo que cumplo informar a V.S., para lo que hubiere lugar. Así doy por terminado mi cometido firmando al pie del informe. Conste. -


Humberto Castro Ortiz
Oficial de Justicia
M.C.S.J. N° 2004

Observación: Ambos mandamientos fueron recepcionados por el Encargado de la Mesa de Entrada del Ministerio de Educación y Ciencias; no consta su identificación, ni el sello de la Institución o del funcionario.

Realizado por:		
Abg. Maura López Auditor	Abg. Laura Montiel Auditora	Abg. David Chávez Auditor



PODER JUDICIAL
Dirección General
de Auditoría de Gestión
Jurisdiccional

INFORME DE LA AUDITORÍA DE GESTIÓN JURISDICCIONAL REALIZADA AL JUZGADO DE PAZ DE BENJAMÍN ACEVAL – PRIMER TURNO.

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PRESIDENTE
HAYES

Código: ACP-25-08

Fecha: 12-03-2025

Hoja: 36 de 54

36

reinta
7 s/s

Expediente N° 758/2020 - RTO S.A. c/ Clementina Ruiz Diaz s/ cobro de guaraníes y
Expediente N° 857/2020 - Eladia Pereira de Núñez s/ cobro de guaraníes



Poder Judicial

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los

27 días del mes de Abrial del dos mil 2021, siendo las 8:20

horas; Yo el/la oficial de justicia comisionado/a con los recaudos legales, emanada de autoridad competente, me constituí en la calle: AVDA. Montevideo Esquina Gral. Diaz - CENTRO - ASUNCIÓN - DIRECCION GENERAL DE BENEFICIOS Y SUELDOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS - En donde soy atendido por una persona quien dijo ser el/la encargado/a de mesa de entrada del MINISTERIO, a quien di íntegra lectura del presente mandamiento de Intimación de Pago y Embargo Ejecutivo, bien enterado del mismo manifestó que el/la señor/a: CLEMENTINA RUIZ DIAZ OJEDA con C. I. N.º 1.701.196 es funcionario/a de la institución y que podría dejar copia del mandamiento de Intimación de Pago y Embargo Ejecutivo, y al no efectuarse el pago le comunique haber decretado la acción ejecutiva, y al término del tercer día deberá el/la demandado/a constituir domicilio en el juzgado indicado o en el juicio de referencia, bajo apercibimiento del Art. 48 del C.P.C., recibe en el acto una copia del presente mandamiento en fecha y hora de su diligenciamiento invitándole a que firmara conmigo en el presente informe a realizarlo es lo que cumplo informar a V.S. para lo que hubiere lugar. Así doy por terminado mi cometido firmando al pie del informe. Conste.

Carlos D. González O.
Oficial de Justicia
Mat. C.S.J. N° 4003



Poder Judicial

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los

22 días del mes de abril del 2021 siendo las

09:18 horas; Yo el/la oficial de justicia comisionado/a con los recaudos

legales, emanada de autoridad competente, me constituí en la calle: AVDA. Montevideo Esquina Gral. Diaz - CENTRO - ASUNCIÓN - DIRECCION GENERAL DE BENEFICIOS Y SUELDOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS - En donde soy atendido por una persona quien dijo ser el/la encargado/a de mesa de entrada del MINISTERIO, a quien di íntegra lectura del presente mandamiento de Intimación de Pago y Embargo Ejecutivo, bien enterado del mismo manifestó que el/la señor/a: ELADIA PEREIRA DE NUÑEZ con C. I. N.º 955.982 es funcionario/a de la institución y que podría dejar copia del mandamiento de Intimación de Pago y Embargo Ejecutivo. Al no efectuarse el pago le comunique haber decretado la acción ejecutiva, y al término del tercer día deberá el/la demandado/a constituir domicilio en el juzgado indicado o en el juicio de referencia, bajo apercibimiento del Art. 48 del C.P.C., recibe en el acto una copia del presente mandamiento en fecha y hora de su diligenciamiento invitándole a que firmara conmigo en el presente informe a realizarlo es lo que cumplo informar a V.S. para lo que hubiere lugar. Así doy por terminado mi cometido firmando al pie del informe. Conste.

Perla Valdéz
Oficial de Justicia
Mat. C.S.J. N° 1947

Observación: Ambos mandamientos fueron recepcionados por el Encargado de la Mesa de Entrada del Ministerio de Educación y Ciencias; no consta su identificación, ni el sello de la institución o del funcionario.

Realizado por:

Abg. Maurya López
Auditor

Abg. Laura Montiel
Auditora

Abg. Dayvi Chávez
Auditora



PODER JUDICIAL
Dirección General
de Auditoría de Gestión
Jurisdiccional

**INFORME DE LA AUDITORÍA DE GESTIÓN
JURISDICCIONAL REALIZADA AL JUZGADO DE PAZ
DE BENJAMÍN ACEVAL – PRIMER TURNO.**

**CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PRESIDENTE
HAYES**

Código: ACP-25-08
Fecha: 12-03-2025
Hoja: 37 de 54

Normativa aplicable:

- Código de Organización Judicial:

Art. 171.- Las atribuciones y obligaciones de los oficiales de Justicia son: a) diligenciar, en la mayor brevedad posible, en el orden que reciban, los mandamientos expedidos por los Jueces, observando estrictamente las disposiciones de las leyes procesales; b) devolver debidamente diligenciado el mandamiento dentro de los tres días contados desde la fecha en que puso término a la diligencia; de no hacerlo así, será pasible de la sanción que establezca la Corte Suprema de Justicia. En caso de imposibilidad de su diligenciamiento, deberá informar en el mismo plazo las causas que se oponen a su ejecución;

6. Abg. Zully Ortiz García con Matrícula 10.032.

En la totalidad de los expedientes de la firma RTO S.A, la abogada patrocinante es Zully Ortiz García, con Matrícula N° 10.032. En ese sentido, es pertinente señalar que, según los registros informáticos de la Oficina de Estadística Civil de la Circunscripción Judicial de Presidente Hayes, se han registrado un total de 1.829 expedientes, iniciados por la citada profesional, entre los años 2020 al 2024.

Años	Cantidad
2020	1.077
2021	7
2022	473
2023	264
2024	8
Total	1.829

Todos los juicios patrocinados por la Abg. Zully Ortiz García

Carátulas	Cantidad de expedientes ingresados
Vanessa y Asociados S.A s/ reconocimiento de crédito y cobro de guaraníes	284
Zully Ortiz s/ cobro de guaraníes	6
Asociación de Educadores Ovetense s/ reconocimiento de crédito	12
J.P.M Company s/ cobro de guaraníes	40
San José Muebles S.R.L s/ cobro de guaraníes	449
RTO S.A s/ cobro de guaraníes	1032
Varios	6
Total	1.829

Realizado por:

Abg. Maura López Auditor	Abg. Laura Montiel Auditora	Abg. Daisy Chovez Auditora
-----------------------------	--------------------------------	-------------------------------

 PODER JUDICIAL Dirección General de Auditoría de Gestión Jurisdiccional	INFORME DE LA AUDITORÍA DE GESTIÓN JURISDICCIONAL REALIZADA AL JUZGADO DE PAZ DE BENJAMÍN ACEVAL – PRIMER TURNO. CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PRESIDENTE HAYES	Código: ACP-25-08 Fecha: 12-03-2025 Hoja: 38 de 54
---	---	---

38
treinta y
ocho

RECOMENDACIÓN:

Por tanto, esta Dirección, en cumplimiento de lo establecido en el art. 1 de la Acordada N° 478/07 que establece: ***"Esta Dirección tendrá la función y la responsabilidad de realizar auditorías de gestión judicial para alcanzar una ordenada y eficiente tramitación de los juicios"***

Y en atención a todo lo expuesto, es criterio de esta Dirección recomendar la remisión del presente informe a la Superintendencia General de Justicia, con relación a las actuaciones procesales de la Secretaria Judicial **Mirian Carolina Martínez**, los Ujieres **Ruth González Rivarola** y **Julio César Ríos Acosta**; y los Oficiales de Justicia **Daniel Arca, Mat. 805, María Muñoz, Mat. 3594, Edgar Paniagua Castillo, Mat. 834**. Así mismo se recomienda la remisión de las actuaciones de la Ujier **Ruth González Rivarola** al Ministerio Público a sus efectos, salvo mejor parecer de VV.EE.

Se adjunta copia autenticada de las notificaciones mencionadas en el presente informe.

Realizado por: Abg. Maíra López Auditor	Abg. Laura Montiel Auditora	Abg. Daisy Chávez Auditora
---	--	---------------------------------------

P/A



PODER JUDICIAL
Dirección General
de Auditoría de Gestión
Jurisdiccional

INFORME DE LA AUDITORÍA DE GESTIÓN
JURISDICCIONAL REALIZADA AL JUZGADO DE PAZ
DE BENJAMÍN ACEVAL – PRIMER TURNO.

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PRESIDENTE
HAYES

Código: ACP-25-08

Fecha: 12-03-2025

Hoja: 39 de 54

38
Penta
Twen

ANEXO

Realizado por:

Abg. Maura López
Auditor

Abg. Laura Montiel
Auditora

Abg. Daisy Chavez
Auditora

 PODER JUDICIAL Dirección General de Auditoría de Gestión Jurisdiccional	INFORME DE LA AUDITORÍA DE GESTIÓN JURISDICCIONAL REALIZADA AL JUZGADO DE PAZ DE BENJAMÍN ACEVAL – PRIMER TURNO. CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PRESIDENTE HAYES	Código: ACP-25-08 Fecha: 12-03-2025 Hoja: 40 de 54

Ley N° 669/95 y N° 6059/18 relacionada con las tasas judiciales, y Acordada N° 9/71 en lo que respecta a la fiscalización.

N°	AÑO	N° DE EXPTE.	CARÁTULA DEL EXPEDIENTE	SELLO DE FISCALIZACION (fecha)	PRESENTA (sí/NO)	MONTO
1	2.024	235	EDGAR PANIAGUA CASTILLO C/ NIDIA ZUNILDA FLORENTIN VILLASANTI S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	NO	SÍ	32.000.000
2	2.024	103	ALAN FABIAN SANTACRUZ RIOS C/ DIEGO DANIEL BORDEN C/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	NO	SÍ	30.000.000
3	2.024	238	EDGAR PANIAGUA CASTILLO C/ ENRIQUE GUZMAN GARCETE CABALLERO S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	NO	SÍ	30.000.000
4	2.024	229	ANTONIO GOMEZ Y CLAUDIO V GONZALEZ ESPINOLA C/ AMADO DIOSNEL RIQUELME GONZALEZ S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	NO	SÍ	30.000.000
5	2.023	682	MAZARRON PARAGUAY S.A. C/ HUPI CONSTRUCTORA S.A. S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	NO	SÍ	28.750.000
6	2.024	147	OSMAR ROSA AGUSTIN ALVAREZ C/ CRISTIAN RUIZ RAMIREZ S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	NO	SÍ	27.927.000
7	2.023	687	MAZARRON PARAGUAY S.A. C/ HUPI CONSTRUCTORA S.A. S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	NO	SÍ	27.722.000
8	2.023	685	MAZARRON PARAGUAY S.A. C/ HUPI CONSTRUCTORA S.A. S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	NO	SÍ	27.128.800
9	2.024	145	OSMAR ROSA AGUSTIN ALVAREZ C/ LILIANA ELIZABETH ORUE TORRES S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	NO	SÍ	26.690.000
10	2.023	78	BADER MAURICIO ALFONSO RAMOS C/ ROLANDO RAMON AGÜERO S/ JUICIO EJECUTIVO	NO	SÍ	26.000.000
11	2.024	121	OSMAR ROSA AGUSTIN ALVAREZ C/ VICTOR MANUEL BRITZ AYALA S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	NO	SÍ	25.000.000
12	2.024	230	CLAUDIO VENANCIO GONZALEZ ESPINOLA C/ ALEJANDRO AGUSTIN GAONA MARTINEZ S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	NO	SÍ	25.000.000

Realizado por:

Abg. Maira López Auditor	Abg. Laura Montiel Auditora	Abg. Dayel Chaves Auditora
-----------------------------	--------------------------------	-------------------------------



PODER JUDICIAL
Dirección General
de Auditoría de Gestión
Jurisdiccional

**INFORME DE LA AUDITORÍA DE GESTIÓN
JURISDICCIONAL REALIZADA AL JUZGADO DE PAZ
DE BENJAMÍN ACEVAL – PRIMER TURNO.**

**CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PRESIDENTE
HAYES**

Código: ACP-25-08

Fecha: 12-03-2025

Hoja: 41 de 54

13	2.024	223	CLAUDIO VENANCIO GONZALEZ ESPINOLA C/ JESUS MARIA PINEDA VILLALBA S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	NO	SÍ	24.550.000
14	2.024	225	CLAUDIO VENANCIO GONZALEZ ESPINOLA C/ MIRIAN DEL CARMEN GONZALEZ BARUA S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	NO	SÍ	24.000.000
15	2.021	261	ENRIQUE MANUEL ARCE Y OTROS C/ JORGE ZENTENO S/ PREPARACIÓN DE ACCIÓN EJECUTIVA	NO	NO	23.600.000
16	2.021	260	ENRIQUE MANUEL ARCE Y OTROS C/ JORGE ZENTENO S/ PREPARACIÓN DE ACCIÓN EJECUTIVA	NO	NO	21.310.000
17	2.024	318	JULIO OSVALDO CABRAL C/ RAMONA BEATRIZ SOSA ARCE S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	NO	NO	20.000.000
18	2.024	317	JULIO OSVALDO CABRAL C/ RAMONA BEATRIZ SOSA ARCE S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	NO	NO	20.000.000
19	2.023	18	ARNALDO MARCELO ALMADA GONZALEZ S/ ROBERT EMIGDIO CRISTALDO BRIZUELA S/ PREPARACIÓN DE ACCIÓN EJECUTIVA	NO	NO	20.000.000
20	2.024	214	OSMAR ROSA AGUSTIN ALVAREZ C/ ANAHI AURORA GONZALEZ DE AYALA S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	NO	SÍ	20.000.000
21	2.024	232	EDGAR PANIAGUA CASTILLO C/ MIRTHA BERNARDA CANDIA BARRIOS S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	NO	SÍ	18.000.000
22	2.024	227	CLAUDIO VENANCIO GONZALEZ ESPINOLA C/ VANESSA ANDREA ARCE S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	NO	SÍ	18.000.000
23	2.024	216	OSMAR ROSA AGUSTIN ALVAREZ C/ NOELIA SOLEDAD RAMIREZ ALVARENGA S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	NO	SÍ	16.807.500
24	2.024	117	OSMAR ROSA AGUSTIN ALVAREZ C/ PEDRO OSVALDO ETTIENE VILLANUEVA S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	NO	SÍ	15.600.000
25	2.024	243	EDGAR PANIAGUA CASTILLO C/ DENNIS MARTIN FLORES GONZALEZ S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	NO	SÍ	13.800.000
26	2.024	241	EDGAR PANIAGUA CASTILLO C/ AMADO VILLALBA ARECO S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	NO	SÍ	13.500.000
27	2.024	213	OSMAR ROSA AGUSTIN ALVAREZ C/ GISELLE MARIN CORONEL AVEIRO S/ ACCIÓN	NO	SÍ	12.518.000

Realizado por:

Abg. Mariana López
Auditor

Abg. Laura Montiel
Auditora

Abg. David Echeverez
Auditor

41
cuenta
7 uno



PODER JUDICIAL
Dirección General
de Auditoría de Gestión
Jurisdiccional

INFORME DE LA AUDITORÍA DE GESTIÓN JURISDICCIONAL REALIZADA AL JUZGADO DE PAZ DE BENJAMÍN ACEVAL – PRIMER TURNO.

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PRESIDENTE HAYES

Código: ACP-25-08

Fecha: 12-03-2025

Hoja: 42 de 54

42
-
cuenta
dos
1

			PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO			
28	2.024	237	EDGAR PANIAGUA CASTILLO C/ NATALIA SILVA BALBUENA S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	NO	SÍ	12.480.000
29	2.024	120	OSMAR ROSA AGUSTIN ALVAREZ C/ AIDA MANUELA GONZÁLEZ DENIS S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	NO	NO	12.180.000
30	2.024	226	CLAUDIO VENANCIO GONZALEZ ESPINOLA C/ DYJ ASOCIADOS S.A. TRANSPORTE INTERNACIONAL S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	NO	SÍ	12.000.000
31	2.024	119	OSMAR ROSA AGUSTIN ALVAREZ C/YENY NATALIA IRALA S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	NO	SÍ	12.000.000
32	2.024	231	CLAUDIO VENANCIO GONZALEZ ESPINOLA C/ CATHERYN KFRLING MACHUCA S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	NO	SÍ	12.000.000
33	2.024	246	EDGAR PANIAGUA CASTILLO C/ SÍLVANIA REBECA SILVERO S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	NO	SÍ	11.880.000
34	2.024	123	OSMAR ROSA AGUSTIN ALVAREZ C/ MAGALI MEDINA HUERTA S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	NO	SÍ	11.000.000
35	2.020	220	CLAUDIO VENANCIO GONZALEZ ESPINOLA C/ FIDELINA MACHIEL CENTURION S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	NO	SÍ	20.000.000
36	2.024	128	OSMAR ROSA AGUSTIN ALVAREZ C/EVER FERNANDO APONTE S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	NO	SÍ	30.900.000
37	2.024	217	OSMAR ROSA AGUSTIN ALVAREZ C/WILFRIDO OSMAR AYALA RECALDE S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	NO	SÍ	19.300.000
38	2.024	215	OSMAR ROSA AGUSTIN ALVAREZ C/ CHRISTIAN ALEXIS RAMIREZ S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	NO	SÍ	27.927.000
39	2.024	118	OSMAR ROSA AGUSTIN ALVAREZ C/ DARA ROMERO MUÑOZ S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	NO	SÍ	25.800.000

Realizado por:

Abg. Maura López
Auditor

Abg. Laura Montiel
Auditora

Abg. Dany Cravez
Auditora



PODER JUDICIAL
Dirección General
de Auditoría de Gestión
Jurisdiccional

**INFORME DE LA AUDITORÍA DE GESTIÓN
JURISDICCIONAL REALIZADA AL JUZGADO DE PAZ
DE BENJAMÍN ACEVAL – PRIMER TURNO.**

**CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PRESIDENTE
HAYES**

Código: ACP-25-08

Fecha: 12-03-2025

Hoja: 43 de 54

43
Cuentas
7 mes

Oficina de Estadística Civil de la Circunscripción Judicial de Presidente Hayes.

Cant	Carátula del expediente	Observación (Última actuación)
1	CÉSAR GONZÁLEZ C/ AGUSTÍN ALEXIS DUARTE S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	Al N° 4615 de fecha 29/12/2023 Declarar operada la caducidad de instancia, sin sello de estadística.
2	CÉSAR GONZÁLEZ C/ MARTA NÚÑEZ S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	Al N° 4616 de fecha 29/12/2023 Declarar operada la caducidad de instancia, sin sello de estadística.
3	CÉSAR GONZÁLEZ C/ ALBERTO ANDRÉS MENDIETA S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	A.I. N° 4617 de 29/12/2023. Declarar operada la caducidad de la instancia, sin sello de estadística.
4	CÉSAR GONZÁLEZ C/ FREDY DAVID OCAMPOS S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	A.I. N° 4618 de 29/12/2023. Declarar operada la caducidad de la instancia, sin sello de estadística.
5	CÉSAR GONZÁLEZ C/ JUAN DIOSNEL AYALA S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	Al N° 4619 de fecha 29/12/2023 Declarar operada la caducidad de instancia, sin sello de estadística.
6	CÉSAR GONZÁLEZ C/ ZUNILDA CHAVEZ S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	Al N° 4620 de fecha 29/12/2023 Declarar operada la caducidad de instancia, sin sello de estadística.
7	CÉSAR GONZÁLEZ C/ MARÍA LETICIA VELÁZQUEZ S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	Al N° 4614 de fecha 29/12/2023 Declarar operada la caducidad de instancia, sin sello de estadística.
8	CÉSAR GONZÁLEZ C/ RÁMONA ALMEIDA S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	Al N° 4613 de fecha 29/12/2023 Declarar operada la caducidad de instancia, sin sello de estadística.
9	CÉSAR GONZÁLEZ C/ MÓNICA ELIZABETH SÁNCHEZ S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	Al N° 1073 de fecha 28/12/2022 Declarar operada la caducidad de instancia, sin sello de estadística.
10	CÉSAR GONZÁLEZ C/ BERNARDO ESTIGARRIBIA S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	Al N° 1072 de fecha 28/12/2022 Declarar operada la caducidad de instancia, sin sello de estadística.
11	CÉSAR GONZÁLEZ C/ ROBERT GUZMÁN GONZÁLEZ CUBILLA S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	Al N° 1071 de fecha 28/12/2022 Declarar operada la caducidad de instancia, sin sello de estadística.
12	CÉSAR GONZÁLEZ C/ MARÍA LIDIA GAONA S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	Al N° 1070 de fecha 28/12/2022 Declarar operada la caducidad de instancia, sin sello de estadística.
13	CÉSAR GONZÁLEZ C/ JOSÉ DOLORES OCAMPOS S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	A.I. N° 1065 de 28/12/2022. Declarar operada la caducidad de la misma instancia, sin sello de estadística.
14	CÉSAR GONZÁLEZ C/ JANET MONSERRAT MORÁ S/	A.I. N° 1069 de 28/12/2022. Declarar

Realizado por:

Abg. Maira López
Auditor

Abg. Laura Montiel
Auditora

Abg. Danyel Chávez
Auditor



PODER JUDICIAL
Dirección General
de Auditoría de Gestión
Jurisdiccional

INFORME DE LA AUDITORÍA DE GESTIÓN JURISDICCIONAL REALIZADA AL JUZGADO DE PAZ DE BENJAMÍN ACEVAL – PRIMER TURNO.

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PRESIDENTE HAYES

Código: ACP-25-08

Fecha: 12-03-2025

Hoja: 44 de 54

44
correcto
7 correctos

	ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	operada la caducidad de instancia, sin sello de estadística.
15	CÉSAR GONZÁLEZ C/ ANDREA SOSA S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	A.I. N° 1075 de 28/12/2022. Declarar operada la caducidad de instancia, sin sello de estadística.
16	CÉSAR GONZÁLEZ C/ ABELARDO CABAÑAS S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	A.I. N° 1068 de 28/12/2022. Declarar operada la caducidad de instancia, sin sello de estadística.
17	CÉSAR GONZÁLEZ C/ LUIS TORALES S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	A.I. N° 1074 de 28/12/2022. Declarar operada la caducidad de instancia, sin sello de estadística.
18	CÉSAR GONZÁLEZ C/ IGNACIO CRISTALDO S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	A.I. N° 1066 de 28/12/2022. Declarar operada la caducidad de instancia, sin sello de estadística.
19	ENRIQUE MANUEL ARCE Y OTROS C/ JORGE ZENTENO S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	A.I. N° 1513 de 26/08/2024 declarar la caducidad. Declarar operada la caducidad de instancia, sin sello de estadística.
20	ENRIQUE MANUEL ARCE Y OTROS C/ JORGE ZENTENO S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	A.I. N° 1514 de 26/08/2024 declarar la caducidad. Declarar operada la caducidad de instancia, sin sello de estadística.
21	HERMELINDA RODAS CARRASCO C/ ALCIDES MALDONADO S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	A.I. N° 1592 de fecha 27/9/2024, sin sello de la Oficina de Estadística.
22	JORGE LUIS FERREIRA C/ MARÍA GRACIELA GÓMEZ S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	A.I. N° 122 de 14/03/2024. Declarar operada la caducidad de instancia, sin sello de estadística.
23	EDGAR PANIAGUA CASTILLO C/ ENRIQUE GUZMÁN S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	AI N° 1568 de fecha 26/08/2024 Declarar operada la caducidad de instancia, sin sello de estadística.
24	ENRIQUE MANUEL ARCE C/ LIZ PAOLA LEIVA S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	AI N° 1516 de fecha 26/08/2024 Declarar operada la caducidad de instancia, sin sello de estadística, Última actuación, pendiente de notificar. Juicio sin intervención de la parte demandada.
25	ENRIQUE MANUEL ARCE Y OTROS C/ LUIS ECHEVERRÍA S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	AI N° 1515 de fecha 26/08/2024 Declarar operada la caducidad de instancia, sin sello de estadística.
26	EDGAR PANIAGUA CASTILLO C/ ROMINA GARCETE S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	AI N° 1589 de fecha 26/08/2024 Declarar operada la caducidad de instancia, sin sello de estadística.
27	EDGAR PANIAGUA CASTILLO C/ ELISA NOEMÍ PETTERS S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	AI N° 1570 de fecha 26/08/2024 Declarar operada la caducidad de instancia, sin sello de estadística.
28	EDGAR PANIAGUA CASTILLO C/ NIDIA FLORENTÍN	A.I. N° 1571 de fecha 26/9/2024, sin sello de

Realizado por:

Abg. Maura López
Auditor

Abg. Laura Montiel
Auditora

Abg. David Chávez
Auditor



PODER JUDICIAL
Dirección General
de Auditoría de Gestión
Jurisdiccional

INFORME DE LA AUDITORÍA DE GESTIÓN JURISDICCIONAL REALIZADA AL JUZGADO DE PAZ DE BENJAMÍN ACEVAL – PRIMER TURNO.

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PRESIDENTE HAYES

Código: ACP-25-08

Fecha: 12-03-2025

Hoja: 45 de 54

45
Cuarenta
7 años

	S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	la Oficina de Estadística.
29	EDGAR PANIAGUA CASTILLO C/ RICHARD BÁEZ S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	A.I. N° 1574 de fecha 26/9/2024, sin sello de la Oficina de Estadística.
30	EDGAR PANIAGUA CASTILLO C/AMADO VILLALBA S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	A.I. N° 1573 de fecha 26/9/2024, sin sello de la Oficina de Estadística.
31	EDGAR PANIAGUA CASTILLO C/ROLANDO ORTIZ S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	A.I. N° 1562 de fecha 26/9/2024, sin sello de la Oficina de Estadística.
32	EDGAR PANIAGUA CASTILLO C/ OSCAR RAMÍREZ S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	A.I. N° 1572 de fecha 26/9/2024, sin sello de la Oficina de Estadística.
33	EDGAR PANIAGUA CASTILLO C/ DENIS FLORES S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	A.I. N° 1574 de fecha 26/9/2024, sin sello de la Oficina de Estadística.
34	EDGAR PANIAGUA CASTILLO C/ MIRTHA CANDIA S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	A.I. N° 1567 de fecha 26/9/2024, sin sello de la Oficina de Estadística.
35	EDGAR PANIAGUA CASTILLO C/SILVANIA REBECA SILVERO S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	Sin sello de la Oficina de Estadística.
36	EDGAR PANIAGUA CASTILLO C/ NIDIA GRACIELA LIRD S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	A.I. N° 1565 de fecha 26/9/2024, sin sello de la Oficina de Estadística.
37	EDGAR PANIAGUA CASTILLO C/ MARTA LUCILA FRIANDO S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	A.I. N° 1576 de fecha 26/9/2024, sin sello de la Oficina de Estadística.
38	EDGAR PANIAGUA CASTILLO C/ NATALIA SILVA S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	A.I. N° 1563 de fecha 26/9/2024, sin sello de la Oficina de Estadística.
39	OSMAR ROSA AGUSTÍN C/ ASMI GABRIEL COLMAN S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	A.I. N° 1499 de fecha 16/8/2024, sin sello de la Oficina de Estadística. Ultima actuación: Providencia de fecha 7/10/2024, citación para oponer excepciones.
40	OSMAR ROSA AGUSTÍN C/ YENY IRLA S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	A.I. N° 1497 de fecha 16/8/2024, sin sello de la Oficina de Estadística. Ultima actuación: Providencia de fecha 7/10/2024, citación para oponer excepciones.
41	OSMAR ROSA AGUSTÍN C/ WILFRIDO AYALA S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	A.I. N° 1500 de fecha 16/8/2024, sin sello de la Oficina de Estadística.
42	OSMAR ROSA AGUSTÍN C/ CRISTIAN ALEXIS RUIZ RAMÍREZ S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	A.I. N° 1493 de fecha 16/8/2024, sin sello de la Oficina de Estadística.
43	OSMAR ROSA AGUSTÍN C/ EVER FERNANDO APONTE S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	A.I. N° 1581 de fecha 26/9/2024, sin sello de la Oficina de Estadística.
44	OSMAR ROSA AGUSTÍN C/ DARA ROMERO MUÑOZ S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO	A.I. N° 1532 de fecha 28/8/2024, sin sello de la Oficina de Estadística.

Realizado por:

Abg. Maura López
Auditor

Abg. Laura Montiel
Auditora

Abg. Dayvi Chavez
Auditora



PODER JUDICIAL
Dirección General
de Auditoría de Gestión
Jurisdiccional

**INFORME DE LA AUDITORÍA DE GESTIÓN
JURISDICCIONAL REALIZADA AL JUZGADO DE PAZ
DE BENJAMÍN ACEVAL – PRIMER TURNO.**

**CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PRESIDENTE
HAYES**

Código: ACP-25-08

Fecha: 12-03-2025

Hoja: 46 de 54

46
correcta
7 p's

	EJECUTIVO	
45	OSMAR ROSA AGUSTÍN C/ SUSANA FERNÁNDEZ S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	A.I. N° 1535 de fecha 28/8/2024, sin sello de la Oficina de Estadística.
46	OSMAR ROSA AGUSTÍN C/ DAISY DÍAZ S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	A.I. N° 1534 de fecha 28/8/2024, sin sello de la Oficina de Estadística.
47	OSMAR ROSA AGUSTÍN C/ CAROLINA QUINTANA S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	A.I. N° 1533 de fecha 28/8/2024, sin sello de la Oficina de Estadística. Última actuación: Providencia de fecha 7/10/2024, citación para oponer excepciones.
48	OSMAR ROSA AGUSTÍN C/ NOELIA RAMÍREZ S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	A.I. N° 1577 de fecha 26/9/2024, sin sello de la Oficina de Estadística. Última actuación: Providencia de fecha 28/11/2024, citación para oponer excepciones.
49	OSMAR ROSA AGUSTÍN C/ MYRIAN BARRIOS S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	A.I. N° 1578 de fecha 26/9/2024, sin sello de la Oficina de Estadística. Última actuación: Providencia de fecha 28/11/2024, citación para oponer excepciones.
50	OSMAR ROSA AGUSTÍN C/ SERGIO GONZÁLEZ S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	A.I. N° 1580 de fecha 26/9/2024, sin sello de la Oficina de Estadística.
51	OSMAR ROSA AGUSTÍN C/ ROSALBA DI NATALE S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	A.I. N° 1582 de fecha 26/9/2024, sin sello de la Oficina de Estadística.
52	OSMAR ROSA AGUSTÍN C/ GISELLE CORONEL S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	A.I. N° 1530 de fecha 28/8/2024, sin sello de la Oficina de Estadística. Última actuación: Providencia de fecha 7/10/2024, citación para oponer excepciones.
53	OSMAR ROSA AGUSTÍN C/ VERÓNICA GÓMEZ S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	A.I. N° 1579 de fecha 26/9/2024, sin sello de la Oficina de Estadística.
54	OSMAR ROSA AGUSTÍN C/ MANANA ORUE S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	A.I. N° 1494 de fecha 16/8/2024, sin sello de la Oficina de Estadística.
55	OSMAR ROSA AGUSTÍN C/ JORGE HERIBERTO LÓPEZ S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	A.I. N° 1531 de fecha 28/8/2024, sin sello de la Oficina de Estadística.
56	OSMAR ROSA AGUSTÍN C/ EDGAR SOTO S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	A.I. N° 1498 de fecha 16/8/2024, sin sello de la Oficina de Estadística.
57	OSMAR ROSA AGUSTÍN C/ AIDA GONZÁLEZ S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	A.I. N° 1496 de fecha 16/8/2024, sin sello de la Oficina de Estadística. Providencia de fecha 07/10/2024, cita a la parte demandada para que oponga excepciones, sin constancia de notificación última actuación

Realizado por:

Abg. Maura López
Auditor

Abg. Laura Montiel
Auditora

Abg. David Chavez
Auditor



PODER JUDICIAL
Dirección General
de Auditoría de Gestión
Jurisdiccional

INFORME DE LA AUDITORÍA DE GESTIÓN JURISDICCIONAL REALIZADA AL JUZGADO DE PAZ DE BENJAMÍN ACEVAL – PRIMER TURNO.

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PRESIDENTE HAYES

Código: ACP-25-08

Fecha: 12-03-2025

Hoja: 47 de 54

47
-
carente
7
-
si
-
el

58	OSMAR ROSA AGUSTÍN C/ ANAHÍ GONZÁLEZ S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	No consta sello de la Oficina de Estadística Civil en la carátula del expediente. Providencia de fecha 07/10/2024, cita a la parte demandada para que oponga excepciones, sin constancia de notificación última actuación
59	OSMAR ROSA AGUSTÍN C/ SINTHIA ROJAS S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	A.I. N° 1495 de fecha 16/8/2024, sin sello de la Oficina de Estadística.
60	HERMELINDA RODAS C/ EDGAR FARIÑA S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	A.I. N° 1586 de fecha 27/9/2024, sin sello de la Oficina de Estadística. Última actuación: Providencia de fecha 25/11/2024, citación para oponer excepciones.
61	CLAUDIO VENANCIO GONZÁLEZ ESPÍNOLA C/ VANESA ARCE S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	A.I. N° 1598 de fecha 27/9/2024, sin sello de la Oficina de Estadística. Última actuación: Providencia de fecha 28/11/2024, citación para oponer excepciones.
62	CLAUDIO VENANCIO GONZÁLEZ ESPÍNOLA C/ CATHERYN KERLING S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	A.I. N° 1590 de fecha 27/9/2024, sin sello de la Oficina de Estadística. Última actuación: Providencia de fecha 28/11/2024, citación para oponer excepciones.
63	CLAUDIO VENANCIO GONZÁLEZ ESPÍNOLA C/ MIRIAN DEL CARMEN GONZÁLEZ S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	A.I. N° 1593 de fecha 27/9/2024, sin sello de la Oficina de Estadística. Última actuación: Providencia de fecha 28/11/2024, citación para oponer excepciones.
64	CLAUDIO VENANCIO GONZÁLEZ C/ JESÚS PINEDA S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	A.I. N° 1585 de fecha 27/9/2024, sin sello de la Oficina de Estadística. Última actuación: Providencia de fecha 28/11/2024, citación para oponer excepciones.
65	ANTONIO GÓMEZ Y CLAUDIO GONZÁLEZ C/ AMADO DIOSNEL RIQUELME S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	A.I. N° 1597 de fecha 27/9/2024, sin sello de la Oficina de Estadística. Última actuación: Providencia de fecha 28/11/2024, citación para oponer excepciones.
66	ANTONIO GÓMEZ Y CLAUDIO GONZÁLEZ C/ JOSÉ ARAUJO S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	A.I. N° 1588 de fecha 27/9/2024, sin sello de la Oficina de Estadística. Última actuación: Providencia de fecha 28/11/2024, citación para oponer excepciones.
67	CLAUDIO GONZÁLEZ C/ DYJ ASOCIADOS S.A. TRANSPORTE INTERNACIONAL S/ ACCIÓN	A.I. N° 1589 de fecha 27/9/2024, sin sello de la Oficina de Estadística.

Realizado por:

Abg. Maura López
Auditor

Abg. Laura Montiel
Auditor

Abg. David Chávez
Auditor



PODER JUDICIAL
Dirección General
de Auditoría de Gestión
Jurisdiccional

**INFORME DE LA AUDITORÍA DE GESTIÓN
JURISDICCIONAL REALIZADA AL JUZGADO DE PAZ
DE BENJAMÍN ACEVAL – PRIMER TURNO.**

**CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PRESIDENTE
HAYES**

Código: ACP-25-08

Fecha: 12-03-2025

Hoja: 48 de 54

48

Excentos
7 ochos

	PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	Ultima actuación Providencia de fecha 28/11/2024, citación para oponer excepciones.
68	CLAUDIO VENANCIO GONZÁLEZ C/ ALEJANDRO GAONA S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	A.I. N° 1591 de fecha 27/9/2024, sin sello de la Oficina de Estadística. Ultima actuación Providencia de fecha 28/11/2024, citación para oponer excepciones.
69	CLAUDIO VENANCIO GONZÁLEZ C/ ELVIO CORONEL S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	A.I. N° 1594 de fecha 27/9/2024, sin sello de la Oficina de Estadística.
70	CLAUDIO VENANCIO GONZÁLEZ C/ FIDENCIO MACIEL S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	A.I. N° 1595 de fecha 27/9/2024, sin sello de la Oficina de Estadística.
71	ANTONIO GÓMEZ Y CLAUDIO GONZÁLEZ C/ EDUARDO FARIÑA S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	A.I. N° 1596 de fecha 27/9/2024, sin sello de la Oficina de Estadística.

Realizado por:

Abg. Maurya López
Auditor

Abg. Laura Montiel
Auditora

Abg. David Chávez
Auditor



PODER JUDICIAL
Dirección General
de Auditoría de Gestión
Jurisdiccional

**INFORME DE LA AUDITORÍA DE GESTIÓN
JURISDICCIONAL REALIZADA AL JUZGADO DE PAZ
DE BENJAMÍN ACEVAL – PRIMER TURNO.**

**CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PRESIDENTE
HAYES**

Código: ACP-25-08

Fecha: 12-03-2025

Hoja: 49 de 54

48
axenda
twere

Cumplimiento de la Acordada N° 516 Del 22/04/2008 con relación a la cobertura de gastos

- **Ujier: Ruth González Rivarola.**

N°	AÑO	N° DE EXPTE.	CARATULA	RECIBO DE COBERTURA DE GASTOS (SÍ/NO)	OBSERVACIÓN
1	2.023	685	MAZARRÓN PARAGUAY S.A. C/ HUPI CONSTRUCTORA S.A. S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	NO	Notificación de la primera providencia
2	2.023	687	MAZARRÓN PARAGUAY S.A. C/ HUPI CONSTRUCTORA S.A. S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	NO	Notificación de la primera providencia
3	2.023	682	MAZARRÓN PARAGUAY S.A. C/ HUPI CONSTRUCTORA S.A. S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	NO	Notificación de la primera providencia
4	2.023	688	MAZARRÓN PARAGUAY S.A. C/ HUPI CONSTRUCTORA S.A. S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	NO	Notificación de la primera providencia
5	2.023	56	CLAUDIO VENANCIO GONZALEZ ESPINOLA C/ CRISTINA MORALES CARDOZO S/ PREPARACIÓN DE ACCIÓN EJECUTIVA	NO	Notificación de la primera providencia y citación para oponer excepciones
6	2.023	580	MARIA NELIDA RAMIREZ C/ ANTONIO ARNALDO GILL VEGA S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	NO	Notificación de la primera providencia
7	2.023	567	MARIA NELIDA RAMIREZ C/ LOURDES RICHARD RIVEROS S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	NO	Notificación de la primera providencia
8	2.024	33	CARLOS RECALDE C/ SEGUNDA SANCHEZ PORTILLO S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	NO	Notificación de la primera providencia
9	2.024	72	EDY ELIZA BURGOS VERON C/ OLGA ACOSTA VDA. DE ARRUA S/ RECONOCIMIENTO DE DEUDA Y COBRO DE GUARANIES	NO	Notificación de la primera providencia
10	2.024	11	FABIOLA FRANCISCA MEDINA GONZALEZ C/ MARCELINO GALEANO GONZALEZ S/ PREP. DE ACCIÓN EJECUTIVA	NO	Notificación de la primera providencia y citación para oponer excepciones
11	2.024	235	EDGAR PANIAGUA CASTILLO C/ NIDIA ZUNILDA FLORENTIN VILLASANTI S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	NO	Notificación de la primera providencia

Realizado por:

Abg. Maíra López
Auditora

Abg. Laura Montiel
Auditora

Abg. David Chavez
Auditor



PODER JUDICIAL
Dirección General
de Auditoría de Gestión
Jurisdiccional

**INFORME DE LA AUDITORÍA DE GESTIÓN
JURISDICCIONAL REALIZADA AL JUZGADO DE PAZ
DE BENJAMÍN ACEVAL – PRIMER TURNO.**

**CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PRESIDENTE
HAYES**

Código: ACP-25-08

Fecha: 12-03-2025

Hoja: 50 de 54

50
cuenta

12	2.024	244	EDGAR PANIAGUA CASTILLO C/ RICHARD MARCELO BAEZ TALAVERA S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	NO	Notificación de la primera providencia
13	2.024	241	EDGAR PANIAGUA CASTILLO C/ AMADO VILLALBA ARECO S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	NO	Notificación de la primera providencia
14	2.024	242	EDGAR PANIAGUA CASTILLO C/ OSCAR ULISES RAMIREZ ALVARENGA S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	NO	Notificación de la primera providencia
15	2.024	243	EDGAR PANIAGUA CASTILLO C/ DENNIS MARTIN FLORES GONZALEZ S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	NO	Notificación de la primera providencia
16	2.024	232	EDGAR PANIAGUA CASTILLO C/ MIRTHA BERNARDA CANDIA BARRIOS S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	NO	Notificación de la primera providencia
17	2.024	246	EDGAR PANIAGUA CASTILLO C/ SILVANIA REBECA SILVERO S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	NO	Notificación de la primera providencia
18	2.024	245	EDGAR PANIAGUA CASTILLO C/ NIDIA GRACIELA LIRD HERMOSA S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	NO	Notificación de la primera providencia
19	2.024	237	EDGAR PANIAGUA CASTILLO C/ NATALIA SILVA BALBUENA S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	NO	Notificación de la primera providencia
20	2.024	232	EDGAR PANIAGUA CASTILLO C/ MIRTHA BERNARDA CANDIA BARRIOS S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	NO	Notificación de la primera providencia
21	2.024	235	EDGAR PANIAGUA CASTILLO C/ NIDIA ZUNILDA FLORENTIN VILLASANTI S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	NO	Notificación de la primera providencia
22	2.024	239	EDGAR PANIAGUA CASTILLO C/ ROLANDO ORTIZ S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	NO	Notificación de la primera providencia
23	2.024	233	EDGAR PANIAGUA CASTILLO C/ MARTA LUCILA FIANDRO CHAMORRO S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	NO	Notificación de la primera providencia
24	2.024	234	EDGAR PANIAGUA CASTILLO C/ ROMINA GISELLE GARCETE GONZALEZ S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	NO	Notificación de la primera providencia
25	2.024	240	EDGAR PANIAGUA CASTILLO C/ ELSA NOEMI PETTERS CATTEBECKE S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	NO	Notificación de la primera providencia
26	2.024	238	EDGAR PANIAGUA CASTILLO C/ ENRIQUE GUZMAN GARCETE CABALLERO S/ ACCIÓN	NO	Notificación de la primera providencia

Realizado por:

Abg. Maura Lopez
Auditor

Abg. Laura Montiel
Auditora

Abg. Daysi Chavez
Auditora



PODER JUDICIAL
Dirección General
de Auditoría de Gestión
Jurisdiccional

**INFORME DE LA AUDITORÍA DE GESTIÓN
JURISDICCIONAL REALIZADA AL JUZGADO DE PAZ
DE BENJAMÍN ACEVAL – PRIMER TURNO.**

**CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PRESIDENTE
HAYES**

Código: ACP-25-08

Fecha: 12-03-2025

Hoja: 51 de 54

51
cinco
7

			PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO		
27	2.024	225	CLAUDIO VENANCIO GONZALEZ ESPINOLA C/ MIRIAN DEL CARMEN GONZALEZ BARUA S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	NO	Notificación de la primera providencia
28	2.024	226	CLAUDIO VENANCIO GONZALEZ ESPINOLA C/ DYJ ASOCIADOS S.A. TRANSPORTE INTERNACIONAL S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	NO	Notificación de la primera providencia
29	2.024	227	CLAUDIO VENANCIO GONZALEZ ESPINOLA C/ VANESSA ANDREA ARCE S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	NO	Notificación de la primera providencia
30	2.024	223	CLAUDIO VENANCIO GONZALEZ ESPINOLA C/ JESUS MARIA PINEDA VILLALBA S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	NO	Notificación de la primera providencia
31	2.024	230	CLAUDIO VENANCIO GONZALEZ ESPINOLA C/ ALEJANDRO AGUSTIN GAONA MARTINEZ S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	NO	Notificación de la primera providencia
32	2.024	224	ANTONIO GOMEZ Y CLAUDIO V GONZALEZ ESPINOLA C/ JOSE DOMINGO ARAUJO S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	NO	Notificación de la primera providencia
33	2.024	229	ANTONIO GOMEZ Y CLAUDIO V GONZALEZ ESPINOLA C/ AMADO DIOSNEL RIQUELME GONZALEZ S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	NO	Notificación de la primera providencia
34	2.024	114	OSMAR ROSA AGUSTIN ALVAREZ C/MYRIAM CAROLINA BARRIOS BARRETO S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	NO	Notificación de la primera providencia
35	2.024	216	OSMAR ROSA AGUSTIN ALVAREZ C/NOELIA SOLEDAD RAMIREZ ALVARENGA S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	NO	Notificación de la primera providencia
36	2.024	213	OSMAR ROSA AGUSTIN ALVAREZ C/GISELLE MARIN CORONEL AVEIRO S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	NO	Notificación de la primera providencia
37	2.024	129	OSMAR ROSA AGUSTIN ALVAREZ C/ASMI GABRIEL COLMAN MARTINEZ S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	NO	Notificación de la primera providencia
38	2.024	119	OSMAR ROSA AGUSTIN ALVAREZ C/YENY NATALIA IRLA S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	NO	Notificación de la primera providencia
39	2.024	124	OSMAR ROSA AGUSTIN ALVAREZ C/CAROLINA ELIZABETH QUINTANA ALVAREZ S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	NO	Notificación de la primera providencia
40	2.024	231	CLAUDIO VENANCIO GONZALEZ ESPINOLA C/	NO	Notificación de la

Realizado por:

Abg. Maura López
Auditor

Abg. Laura Montiel
Auditora

Abg. Daisy Chávez
Auditora



PODER JUDICIAL
Dirección General
de Auditoría de Gestión
Jurisdiccional

**INFORME DE LA AUDITORÍA DE GESTIÓN
JURISDICCIONAL REALIZADA AL JUZGADO DE PAZ
DE BENJAMÍN ACEVAL – PRIMER TURNO.**

**CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PRESIDENTE
HAYES**

Código: ACP-25-08

Fecha: 12-03-2025

Hoja: 52 de 54

52
cuenta
7 dos

			CATHERYN KFRLING MACHUCA S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO		primera providencia
41	2.024	252	HERMELINDA RODAS CARRAZCO C/ EDGAR RAMON FARIÑA GIMENEZ S/ PREPARACIÓN DE ACCIÓN EJECUTIVA	NO	Notificación de la primera providencia
42	2.024	120	OSMAR ROSA AGUSTIN ALVAREZ C/ AIDA MANUELA GONZALEZ DENIS S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	NO	Notificación de la primera providencia
43	2.024	214	OSMAR ROSA AGUSTIN ALVAREZ C/ ANAHI AURORA GONZALEZ DE AYALA S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	NO	Notificación de la primera providencia
44	2.020	220	CLAUDIO VENANCIO GONZALEZ ESPINOLA C/ FIDELINA MACIEL CENTURION S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	NO	Notificación de la primera providencia
45	2.024	222	CLAUDIO VENANCIO GONZALEZ ESPINOLA C/ ELVIO CORONEL GONZALEZ S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	NO	Notificación de la primera providencia
46	2.024	168	HERMELINDA RODAS CARRASCO C/ ALCIDES HELIODORO MALDONADO BOGADO S/ PREPARACIÓN DE ACCIÓN EJECUTIVA	NO	Notificación de la primera providencia
47	2.024	2.021	ANTONIO GOMEZ Y CLAUDIO GONZALEZ ESPINOLA C/ EDUARDO FARIÑA MAIDANA S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	NO	Notificación de la primera providencia
48	2.024	135	OSMAR ROSA AGUSTIN ALVAREZ C/ SUSANA GUADALUPE FERNANDEZ PAREDES S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	NO	Notificación de la primera providencia
49	2.024	122	OSMAR ROSA AGUSTIN ALVAREZ C/DAISY YOHANA DIAZ S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	NO	Notificación de la primera providencia
50	2.024	136	OSMAR ROSA AGUSTIN ALVAREZ C/DAISY YOHANA DIAZ S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	NO	Notificación de la primera providencia
51	2.024	128	OSMAR ROSA AGUSTIN ALVAREZ C/EVER FERNANDO APONTE S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	NO	Notificación de la primera providencia
52	2.024	217	OSMAR ROSA AGUSTIN ALVAREZ C/WILFRIDO OSMAR AYALA RECALDE S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	NO	Notificación de la primera providencia
53	2.024	215	OSMAR ROSA AGUSTIN ALVAREZ C/ CHRISTIAN ALEXIS RAMIREZ S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	NO	Notificación de la primera providencia
54	2.024	137	OSMAR ROSA AGUSTIN ALVAREZ C/ ROSALBA MARIA DINATALE S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE	NO	Notificación de la primera providencia

Realizado por:

Abg. Maira López
Auditor

Abg. Laura Montiel
Auditor

Abg. David Chavez
Auditor



PODER JUDICIAL
Dirección General
de Auditoría de Gestión
Jurisdiccional

INFORME DE LA AUDITORÍA DE GESTIÓN
JURISDICCIONAL REALIZADA AL JUZGADO DE PAZ
DE BENJAMÍN ACEVAL - PRIMER TURNO.

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PRESIDENTE
HAYES

Código: ACP-25-08

Fecha: 12-03-2025

Hoja: 53 de 54

53
cincuenta
y tres

			JUICIO EJECUTIVO		
55	2.024	113	OSMAR ROSA AGUSTIN ALVAREZ C/ VERONICA GOMEZ DE LA FUENTE GONZALEZ S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	NO	Notificación de la primera providencia
56	2.024	126	OSMAR ROSA AGUSTIN ALVAREZ C/ SERGIO ADRIAN GONZALEZ DOMINGUEZ S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	NO	Notificación de la primera providencia
57	2.024	118	OSMAR ROSA AGUSTIN ALVAREZ C/ DARA ROMERO MUÑOZ S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	NO	Notificación de la primera providencia
58	2.024	130	OSMAR ROSA AGUSTIN ALVAREZ C/ SINTHIA RAQUEL ROJAS S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	NO	Notificación de la primera providencia
59	2.024	115	OSMAR ROSA AGUSTIN ALVAREZ C/ JORGE HERIBERTO LOPEZ ORREGO S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	NO	Notificación de la primera providencia
60	2.024	218	OSMAR ROSA AGUSTIN ALVAREZ C/ LILIANA ELIZABETH ORUE TORRES S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	NO	Notificación de la primera providencia
61	2.024	131	OSMAR ROSA AGUSTIN ALVAREZ C/ EDGAR GUSTAVO SOTO BENITEZ S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	NO	Notificación de la primera providencia

• Ujier: Julio Ríos Acosta.

N°	AÑO	N° DE EXPTE.	CARÁTULA DEL EXPEDIENTE	RECIBO DE COBERTURA DE GASTOS (SÍ/NO)	OBSERVACIÓN
1	2.023	37	CLAUDIO VENANCIO GONZALEZ ESPINOLA C/ JORGE SOSA GUEVAS S/ PREPARACIÓN DE ACCIÓN EJECUTIVA	NO	Notificación de la primera providencia y citación para oponer excepciones
2	2.023	32	CLAUDIO VENANCIO GONZALEZ ESPINOLA C/ SARA ESTEFANIA FRANCO SAUCEDO S/ PREPARACIÓN DE ACCIÓN EJECUTIVA	NO	Notificación de la primera providencia y citación para oponer excepciones
3	2.023	35	CLAUDIO VENANCIO GONZALEZ ESPINOLA C/ MIRNA CONCEPCION TORRES S/ PREPARACIÓN DE ACCIÓN EJECUTIVA	NO	Notificación de la primera providencia.
4	2.023	34	CLAUDIO VENANCIO GONZALEZ ESPINOLA C/ JORGE AGUSTIN ORTEGA GOMEZ S/	NO	Notificación de la primera providencia

Realizado por:

Abg. Maura López Auditor	Abg. Luis Montiel Auditor	Abg. Daisy Chávez Auditor
-----------------------------	------------------------------	------------------------------



PODER JUDICIAL
Dirección General
de Auditoría de Gestión
Jurisdiccional

**INFORME DE LA AUDITORÍA DE GESTIÓN
JURISDICCIONAL REALIZADA AL JUZGADO DE PAZ
DE BENJAMÍN ACEVAL – PRIMER TURNO.**

**CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PRESIDENTE
HAYES**

Código: ACP-25-08

Fecha: 12-03-2025

Hoja: 54 de 54

54
cincoenta
y cuatro

			PREPARACIÓN DE ACCIÓN EJECUTIVA		
5	2.023	557	WILSON HUGO GILL ETCHVERRIA C/ RODRIGO ANDRES MERELES ESPINOLA S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	NO	Notificación de la primera providencia
6	2.021	260	ENRIQUE MANUEL ARCE Y OTROS C/ JORGE ZENTENO S/ PREPARACIÓN DE ACCIÓN EJECUTIVA	NO	Notificación de la primera providencia
7	2.021	261	ENRIQUE MANUEL ARCE Y OTROS C/ JORGE ZENTENO S/ PREPARACIÓN DE ACCIÓN EJECUTIVA	NO	Notificación de la primera providencia

Realizado por:

Abg. Maura Lopez
Auditor

Abg. Laura Montiel
Auditora

Abg. Daisy Chavez
Auditora